REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIV - Nº 444 | Bogotá, D. C., lunes 25 de julio de 2005 | EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, **www.secretariasenado.gov.co**; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, **www.camara.gov.co**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 029 DE 2005

(abril 12)

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón *"Los Comuneros"*

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Vicepresidente: honorable Representante *José Antonio Mora Rozo.*

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza el llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arias Mora Ricardo
Canal Albán Jaime Ernesto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Gallardo Archbold Julio Eugenio
González Villa Carlos Julio
Hernández Díaz Efrén Antonio
Hurtado Cano Juan
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Monsalvo G. Luis Alberto
Mora Rozo José Antonio
Rivera Flórez Guillermo Abel
Santos Marín Guillermo Antonio
Suárez Mira Oscar de Jesús.
Velásquez Suárez Germán
Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio
González Brito Wílmer David
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Sorza Saltaren Oscar Emilio

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

correspondiente a la Sesión del día martes 12 de abril de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyecto

• **Proyecto de ley número 236 de 2004 Cámara, 92 de 2003 Senado,** *por la cual el Congreso de Colombia rinde honores al centenario de la creación de la Arquidiócesis de Medellín.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Suárez Mira.*

III

Aprobación de proyecto de ley

• **Proyecto de ley número 88 de 2004 Senado, 248 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador,* firmado en Bogotá el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000).

Autores: Ministerio de la Protección Social

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

IV

Audiencia Pública

Lugar: Salón *"Los Comuneros"* Comisión Segunda

Tema: Educación en el marco del Tratado de Libre Comercio

Proposición: Número 083 de abril 5 de 2005.

Citante: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*

Expositores citados:

* Ministro de Comercio Exterior, doctor *Jorge Humberto Botero* (ex).

Asiste: Viceministro, doctor *Eduardo Muñoz.*

* Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez* (ex).

Asiste: Viceministro de Educación Superior, doctor *Javier Botero Álvarez.*

Expositores invitados:

* Rector Inpahu, doctor *Carlos Eduardo Rodríguez.*

* Universidad Surcolombiana, doctor *Ricardo Mosquera Mesa.*

Asiste: Rector (E.), doctor *Alfonso Manrique.*

* Ascun, doctor *Galo Burbano López.*

* Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional, doctor *Germán Umaña.*

* Educadora, Profesora *María del Carmen Jiménez.*

V

Proposiciones y varios

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario por favor confirmar el quórum deliberatorio para proceder e iniciar la Audiencia Pública sobre educación y Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Iniciamos entonces la Audiencia Pública sobre Tratado de Libre Comercio, Educación y Tratado de Libre Comercio, queremos en nombre la Mesa Directiva saludar de manera especial a los invitados para esta audiencia pública en el día de hoy, saludar al doctor Javier Botero Alvarez, Viceministro de Educación y hoy Ministro (E.) de Educación, por supuesto saludar al doctor Gabriel Duque, Jefe Negociador de la Mesa de Servicios del Ministerio de Comercio Exterior, y una de las personas que esperábamos en esta Comisión por su conocimiento de esta materia y en este tema, saludar al señor Rector de Inpahu, al doctor Carlos Eduardo Rodríguez quien recientemente acogiera a miembros de la Comisión Segunda en su Universidad para un debate académico sobre esta materia, al señor Rector (E.) de la Universidad Surcolombiana el doctor Alfonso Manrique, por supuesto al señor Secretario General el doctor Carlos Eduardo Forero, de Ascun y estamos en espera de la confirmación de la presencia del doctor Germán Umaña y de la doctora María del Carmen Jiménez que es una educadora importante en representación de la nueva pedagogía colombiana, la dinámica de nuestra Audiencia Pública de hoy tiene como objetivo que la Comisión Segunda a través de estos debates tenga una opción y una oportunidad de conocer las diversas posiciones que sobre estas materias tienen los actores fundamentales en la discusión y por supuesto en la exclusión nacional y adicionalmente generar unos espacios de interlocución entre el gobierno por supuesto en este caso educadores y la Comisión Segunda para lograr que este consenso se convierta en un reflejo de la posición sobre el interés nacional colombiano, no es fácil el tema de hoy, es un tema señor Secretario que se había considerado absolutamente fuera del Tratado de Libre Comercio, es un tema que en general se había considerado que no tendría mayores consideraciones ni implicaciones, es un tema que se había considerado prácticamente excluido y que hoy tenemos conciencia tiene que ver transversalmente con todo el Tratado, yo quisiera simplemente hacer unos cortos apuntes sobre la materia, quiero darle la bienvenida a los estudiantes de la Universidad Nueva Colombia que hoy se encuentran aquí acompañándonos, de su Facultad de Relaciones Públicas y su Decano, han querido venir a conocer esto que es el Tratado de Libre Comercio, sus implicaciones y sus posibilidades sobre su respectiva carrera, los puntos van en las siguientes tres direcciones:

El primero, sin duda alguna tendríamos que dividir este asunto en dos grandes partes, por un lado la posición y la construcción de la posición negociadora colombiana y lo que con educación tiene que ver el tema general está relacionado con servicios profesionales, con reserva cultural, con contenidos obviamente con movilización de personas y obviamente con homologación de títulos y en ese tema entendemos una gran importancia formal dentro de la negociación del aspecto educación que para nosotros es definitivo y tiene que ver con las perspectivas de un país que enfrenta los retos y los desafíos de la internacionalización de su economía y de la globalización adicionalmente de sus costumbres, de sus posturas que incluye por supuesto la forma como van a quedar negociados los modos G-1, G-2, o G-4 que ya el doctor Duque nos explicará de manera puntual la posición negociadora colombiana, lo que hasta el momento se ha producido como posición negociadora y la posición final que se va a llevar a la próxima Ronda de Lima que se inicia el próximo lunes en el hermano país del Perú, y por otro lado aspectos relacionados en la segunda fase, lo que hemos llamado el día después del Tratado, que son los retos y los desafíos, Ministro de la Educación colombiana, de cara a la globalización y de cara a la adaptación de estándares importantes que nos permitan un mundo de competencia y que el capital humano colombiano tenga de verdad oportunidades de captar un Tratado de esta naturaleza a otros Tratados de esta naturaleza como por ejemplo en el CAN – Mercosur que inicia su periplo por esta Comisión en los próximos días en búsqueda de su ratificación.

Estos asuntos definitivos marcan un día antes y un día después y son tan importantes para esta Comisión como que algunos consideramos en general que en estos términos es en donde está dada la capacidad de reacción del país, no es en vano que el sector de la educación que es un sector fuertemente dinámico maneje 41 billones de dólares anuales para el 2003-2004, emplea cerca de 50 millones de personas y tiene 97 millones de estudiantes aproximadamente y estamos hablando de América Latina, que la cifra global y en general lo que tiene que ver como oferente o consumidor implica una filosofía de la concepción sobre todo de la educación superior en América Latina y que ahí está el gran reto y el gran desafío, nosotros algunos, entendemos la importancia del tema desde aspectos como por ejemplo la concepción norteamericana de la educación, esa diferenciación Ministro en una educación con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro marca como lo pudimos hablar la semana pasada con la Ministra de Educación un hito fundamental a ser entendido y concebido en la misma dinámica del Tratado y en sus posibles consecuencias, tenemos ahí otra de las grandes encrucijadas doctor Hernández como le hemos denominado al Tratado y es determinar cuál va a ser la posición colombiana sobre el… "con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro", para algunos obviamente la filosofía norteamericana podría parecer agresiva en estos términos con una visión claramente definida sobre lo comercial y con una presencia empresarial significativa dentro de su concepción educativa, con unas alianzas inclusive económicas que fundamentan la inversión y que fundamentan la financiación misma de la educación pública norteamericana, no en vano las Empresas Apolo y Silvan cotizan en la Bolsa de New York y no en vano ya específicamente México y Chile han logrado una posibilidad de educar 75.000 estudiantes y han comprado un número importante de universidades, por eso nosotros quisiéramos que la declaración de educación para todos suscrita en Yakarta y sus objetivos educativos los que están incluidos en las metas específicas del desarrollo del milenio tuviesen que ver con el espíritu filosófico a la hora de la construcción de la posición negociadora colombiana y por ser este un tema tan importante y tan definitivo es que se ha citado precisamente este debate, la escolaridad promedio alcanzada por los trabajadores de los países del OGDE es de 11.1 años y en Asia Oriental, excepto China, es de 8.1 años, en América Latina según el Penut en 1998, 1999 es de 5.4 años, en países como Argentina, Chile, Jamaica y Perú la proporción de la población que completó la secundaria aumentó cerca de 30 puntos porcentuales en 30 años mientras que en los países asiáticos que han tenido una concepción muy interesante la educación y la globalización aumentó el 20% por cada década dándonos realmente la posibilidad de que sea exactamente el doble.

Colombia si bien es cierto tiene una excelente cobertura neta correspondiente a la educación básica primara 88% según las cifras que el mismo Ministerio nos ha dado en la parte o en el área superior nos ha dado el 17% y sigue siendo una crítica fundamental a pesar de los sistemas de acreditación la pertinencia y la homologación real de estándares de prácticas profesionales, yo quiero felicitar hoy al Viceministro por la posición asumida aunque de manera punitiva en beneficio de una reflexión sobre la calidad de la educación en el país, entiendo que fueron 185 programas que han sido en este momento suspendidos y que han causado una gran reflexión nacional a cerca de la calidad de la educación en Colombia, asunto que esta audiencia pública de hoy nos permite de una u otra manera entender, Colombia por otro lado, y en el día después ha estado en uno de los estándares más bajos en los famosos estudios TIMS y específicamente evaluando las áreas de matemáticas y ciencias varios países con ingresos per cápita similares a Colombia obtuvieron mejores y significativos mejores resultados, la calificación colombiana fue de 385 y la calificación promedio de los tims fue 514, quedando por su puesto una crítica al modelo mismo de evaluación y obviamente a la construcción de la escala y el protocolo de evaluación, con estos datos generales y sin querer ahondar, porque hoy queremos escucharlos a ustedes, entendemos que enfrentamos uno de los grandes retos, y Ministro, el reto que está relacionado con las tecnologías y con la comunidad del conocimiento, hablaba antes de iniciar este foro con los estudiantes que nos acompañan hoy sobre las dificultades del acceso precisamente a la información en la tecnología y el rezago que ello significaría de cara a la competencia de la globalización, es absolutamente claro que enfrentamos unos nuevos paradigmas del pensamiento y de la concepción de la misma práctica del quehacer humano y que en ellos los tims y específicamente todo lo que tiene que ver con la transformación de los medios que constituyen el gran reto y el gran desafío serían parte de la agenda interna colombiana, y que si esa agenda interna no se financia, obviamente no se construye y no se produce en el acto como un asunto innegable de competencia y de internacionalización, tendríamos inmensas dificultades para poder acceder a los beneficios de quedar bien firmado un Tratado de esta naturaleza a los beneficios que ello daría, yo dejo ahí porque no queremos cansar a nuestros colegas sino simplemente introducir la Audiencia Pública del día de hoy, con lo dicho creo que... honorables colegas muy respetables invitados que queda la importancia de esta Audiencia Pública del día de hoy se ha trabajado: Propiedad intelectual, agricultura, universo industrial colombiano y posibilidades arancelarias, tenemos una próxima audiencia pública sobre cultura, telecomunicaciones, televisión y Tratado de Libre Comercio y creemos que estamos enfrentándonos aquí y se va a tomar la decisión, para tomar la mejor decisión en nombre del pueblo colombiano, este Tratado vendrá para su primer examen a la Comisión Segunda de Senado y Cámara y es aquí en donde en nombre del pueblo colombiano tendremos que tomar la decisión para el beneficio del pueblo colombiano. Agrademos la presencia de los académicos, rectores y universitarios que hoy nos acompañan, muy especialmente a los rectores que nos acompañan y al esfuerzo que ha hecho el Rector de la Universidad Surcolombiana en el departamento del Huila, una universidad con una amplia trayectoria, un reconocimiento colombiano que nos permite ha investigado el tema tener los aportes también de la provincia y de la región en el día de hoy.

Está en consideración el Orden del Día leído con la modificación obviamente presentada para que sea la Audiencia Pública el primer punto en el Orden del Día, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el doctor Gabriel Duque, Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Muchas gracias, antes que nada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo agradecemos la invitación, consideramos que es un debate muy importante, agradecemos la oportunidad de comenzar a hablar aquí del sector de servicios en el Congreso, donde como les explicaré ahora más adelante es uno de los sectores de la negociación donde estamos viendo que tenemos increíbles potencialidades y estamos viendo totalmente de forma ofensiva, de modo que les voy a explicar esta idea pero en primer lugar, acotando el tema de educación que es lo que nos tiene hoy discutiendo, lo primero que hay que discutir es que efectivamente la educación está incluida dentro del Tratado de Libre Comercio pero no completamente, la educación dentro del Tratado tiene una serie de reservas que nosotros hemos trabajado en conjunto con el Ministerio de Educación y con el sector público y privado del educativo para darnos un margen de política pública importante, para desarrollar este sector que es tan importante en el crecimiento de la economía colombiana, de modo que para entender dónde se toca la educación y los temas relacionados con la educación en el Tratado de Libre Comercio directamente se tocan en el capítulo de servicios o inversiones, capítulo de servicios donde yo el que tiene la responsabilidad y dignidad de llevar la vocería colombiana sin embargo hay otros capítulos del Tratado de Libre Comercio que directamente también afectan la educación, temas como el de propiedad intelectual donde estamos peleando por unos compromisos en transferencia de tecnología, algunas cuestiones de protección del conocimiento, temas relacionados con acceso a mercados donde los recursos que pueda necesitar el sector educativo se van a abrir oportunidades pero directamente se tocan es en los capítulos de servicios e indirectamente en el de inversión entonces les voy a hablar un poco de servicios, porque servicios pareciera ser un sector pues bastante olvidado en el Congreso sobre los sectores de la economía y como el Tratado de Libre Comercio los puede incluir, servicios en Colombia son dos terceras partes, de lo que hacemos dos terceras partes de nuestros PIB son servicios y este promedio es el mismo promedio que tiene el mundo y la gente no suele pensar en comercio internacional en servios porque les parece que ¿cómo es esto? ¿Qué uno exporta servicios?, entonces les voy a explicar primero de forma general cómo exporta uno servicios y luego cómo un acuerdo de estos hace compromisos sobre ese comercio.

Hay 4 formas en que uno puede exportar servicios, estas cuatro formas salieron de una clasificación de discusiones de muchos años en el Foro Multilateral en la Organización Mundial de Comercio, qué hicieron, pensemos en el comercio de servicios y cómo se comercian los servicios, hay 4 formas; lo que se llama modo uno es cuando uno usa los medios de comunicación que puede ser el mismo correo y uno exporta una consultoría o usando las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, uno exporta servicios de Call Center pero también uno podría a través del internet prestar servicios de telemedicina o servicios educativos, esa es la forma uno, modo uno de exportación de servicios.

Modo dos, una segunda forma en que no puede exportar servicios si es un sector... una forma a la que le estamos aportando muy fuertemente, por ejemplo en el sector de la salud, es que cuando uno en el territorio nacional le presta servicios a no residentes, a extranjeros, está exportando servicios, cuando operamos extranjeros, cuando los atendemos en nuestros hoteles o cuando los educamos en Colombia, eso es una forma de exportación de servicios, una forma cada vez más importante y donde el sector educativo tiene unas potencialidades increíbles, otra forma de exportar servicios es cuando nosotros, nuestro capital va y abre oficinas en el otro país, abrimos una sucursal bancaria, una sucursal universitaria o una peluquería en otro país, es nuestro capital el que va a otro país a prestar servicios, y hay otra forma en que uno presta servicios es a través del movimiento temporal de personas porque un acuerdo de estos no es de temas migratorios, uno no firma un Acuerdo de Libre Comercio para que los colombianos se puedan ir a vivir a Estados Unidos ni para que los estadounidenses se puedan venir a vivir a Colombia, pero sí cosas que faciliten que por ejemplo nuestros ingenieros sigan haciendo lo que con éxito estamos logrando en Centroamérica, en países del Caribe y Sur América que es construir carreteras, represas o diseño de redes eléctricas, de modo que estos son las cuatro formas de exportación de servicios y una cosa, una reflexión

que quiero que ustedes conserven el sector de servicios, el principal recurso de insumo del sector servicios es este, es el costo del recurso humano, piensen ustedes cuánto vale una hora de médico en Colombia versus una hora de médico en Estados Unidos, una hora de ingeniero en Colombia versus una hora de ingeniero en Estados Unidos y en general cómo nosotros estamos viendo que el sector de servicios es un sector competitivo completamente comparado con el mercado con el que estamos otra vez negociando, por esta razón estamos viendo este sector ofensivo, uno de los sectores de donde esperamos crear oportunidades importantes de exportación y también de inversión de modo que hay un acuerdo internacional, un Acuerdo Internacional, yo lo pongo de forma coloquial, es un contrato, un contrato entre los países que en el tema de servicios es un contrato que asegura transparencia, buen comportamiento y eliminación de trabas a lo que el otro país hace para nuestros prestadores de servicios y a nuestros inversionistas y nosotros hacemos exactamente lo mismo, las disciplinas que escribe uno porque un texto de servicios es un texto que básicamente tiene unas 15 hojas nada más y básicamente establece que nosotros... que Estados Unidos se compromete a no discriminar a nuestros prestadores de servicios y nosotros nos comprometemos a no discriminar a los prestadores de servicios de ellos, eso se escribe en el texto en un par de disciplinas que se llaman Trato Nacional y Nación más favorecida, así se llaman y es importante que recuerden estos detalles técnicos para explicarle cómo estamos haciendo excepciones también a esto para darle paso de política al sector educativo.

Pedimos no discriminar, son dos disciplinas, trato nacional y Nación más favorecida, otro no poner requisitos, por ejemplo no poner restricciones numéricas a los prestadores de servicios o exigirles tipo de forma jurídica, eso se llama acceso a mercados, esa disciplina y hay una última disciplina, aprovechando que el mundo en el desarrollo de las tecnologías de información y telecomunicaciones en el mundo han crecido tanto a nosotros nos conviene por ejemplo que no nos exijan tener una oficina en el mundo para exportar nuestros servicios, la última de las disciplinas se llama presencia local, no exigir presencia local, adicionalmente en el capítulo uno hace otra serie de compromisos, compromisos por ejemplo de reconocimiento ¿por qué?, en el tema de servicios la calidad de los servicios no se mide en el servicio, porque no se puede medir, hay que medirlo en la calidad de los prestadores de servicios, de modo que las barreras del futuro del comercio internacional de servicios van a ser los procesos de certificación tanto de educativa como de licenciamiento de los profesionales, de modo que dentro de los acuerdos nosotros tenemos un texto que hay un compromiso de trabajo para hacer reconocimiento tanto de títulos educativos como de licencias profesionales, con el objetivo de que a través del acuerdo nosotros logramos poner presión de que en el futuro tengamos un reconocimiento automático, que un Ingeniero colombiano a través de los sistemas de acreditación y licenciamiento pueda con esa acreditación y licenciamiento en el futuro ir a prestar servicios en Estados Unidos, ese no es un proceso automático, uno no puede decir a partir de la firma de este Tratado de Libre Comercio los médicos estadounidenses pueden venir a operar en Colombia, eso no se da, hay un compromiso de trabajar las instituciones de reconocimiento y licenciamiento de los países con miras a crear esto y hay un compromiso en el acuerdo dentro de esto, como les decía a nosotros este capítulo lo vemos ofensivo, todos los corchetes, absolutamente todos los corchetes que quedan dentro de nuestro texto son cosas que Estados Unidos quisiera sacar y nosotros estamos poniendo para mayores compromisos, estamos proponiendo un texto de servicios profesionales, la creación de un grupo de trabajo de servicios profesionales que es una manifestación institucional de compromiso para que se trabaje a nivel de colegios o asociaciones o ministerios en el caso de la ciudad para desarrollar este compromiso general de reconocimiento, porque insisto, este capítulo lo vemos ofensivo, lo que estamos buscando son oportunidades para nuestros servicios, partiendo de la base que somos mucho más baratos y no tenemos en grandes casos que envidiarle la calidad a ellos.

De modo que ese es el tema general del capítulo donde tenemos estos intereses ofensivos muy claros pero básicamente como estamos tratando el sector de educación, el sector de educación se maneja de una forma, los dos países se comprometen a no discriminar, no poner barreras innecesarias y a estos otros temas, sin embargo todos los países tienen excepciones, las excepciones se manejan en unos anexos, en dos tipos de anexos, unos son anexos vigentes que son cosas en nuestra legislación, que son disconformes con estos principios por ejemplo nosotros exigimos que si una empresa de servicios públicos quiere prestar servicios en Colombia tiene que constituirse en Colombia y no solamente constituirse en Colombia sino constituirse como una ESP, esa cosa en nuestra legislación importantísima para la supervisión es violatoria en los principios de acceso a mercados, tipo de empresa jurídica y presencia local, sin embargo, todos los países hacen esas reservas en los anexos, Estados Unidos tiene sus reservas y nosotros tenemos nuestras reservas, las de Anexo 1 son las que tienen base legal, las de Anexo 2 son aquellas que no tienen desarrollo legislativo pero todos los países quieren un margen de política y de discrecionalidad y manejan unas reservas en el Anexo 2, ese es el caso de educación y la salud por ejemplo de los servicios sociales donde todos los países, Estados Unidos mismo, hacen una reserva para manejar discrecionalidad hacia delante para hacer política pública de apoyo a este sector tan importante y los países nos reservamos lo que llamamos educación pública, de modo que en resumen, porque no quiero tampoco quitarle espacio al Ministro, él nos va a contar específicamente cuáles son las reservas que nosotros tenemos, nosotros tenemos una reserva en el Anexo 1 que es la reserva de educación que básicamente tiene esta idea de si para prestar servicios de educación superior en Colombia las entidades deben ser sin ánimo de lucro y tenemos un espacio para el desarrollo de todo tipo de políticas violando todos los acuerdos, los 4 principios básicos del acuerdo para lo que se refiere a educación pública, todos los países lo hacen, porque este sector es increíblemente importante para el crecimiento y también para… de generar espacios de equidad para el país de modo que uno no puede permitir que un Tratado de Libre Comercio le quite el margen de discrecionalidad para que el sector público desarrolle políticas para apoyar el sector educativo, en los detalles pienso yo dejo el espacio para que el Ministro nos cuente sobre el tema educativo y pues quedo pendiente para responder cualquier tipo de pregunta que ustedes tengan sobre este tema.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Educación Nacional, Ministro (E.), doctor Javier Botero Alvarez:

Muchas gracias, un muy cordial saludo al doctor Carlos Julio González Presidente de la Comisión Segunda, a todos los honorables Representantes miembros de esta Comisión Segunda, a los Representantes y Rectores de instituciones de educación superior, a los estudiantes aquí presentes, primero que todo quiero en nombre de la Ministra de Educación que se encuentra en este momento yo creo que ya viajando desde el Japón hacia Colombia, estuvo en compañía... acompañando al señor Presidente y en compañía de una comitiva de 28 rectores, abriendo más las puertas y consolidando convenios con las Universidades Chinas y Japonesas.

Hemos desde el principio recibido con mucho beneplácito las invitaciones y convocatorias del Congreso de la República y de las diferentes regiones y estamentos para presentar la posición del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio porque somos perfectamente conscientes de la importancia y trascendencia y del papel que juega la educación en el desarrollo requerido para responder en forma efectiva buscando el bienestar social general que es lo que se pretende con estas negociaciones, como bien lo explicó el doctor Gabriel la educación está dentro de los servicios que se están negociando en el Tratado de Libre Comercio, la educación en Colombia tanto por su... como fue expresada en forma explícita en el artículo 67 de la Constitución de 1991 como en las leyes de la educación la Ley 115, Ley General de la Educación y la Ley 30 de educación superior pues establecen claramente la educación como un servicio público de carácter cultural por lo tanto pues la educación entra como un servicio en estas negociaciones, el doctor Gabriel explicaba los 4 modos de suministros de servicios que

aplican muy claramente a los servicios de educación, también ese primer modo de servicio transfronterizo pues lo vivimos todos los días con la educación virtual yo creo que todos ustedes han visto múltiples veces avisos en el periódico de maestrías virtuales ofrecidas por instituciones americanas, por instituciones españolas, europeas, australianas, programas de pregrado, programas de todos los niveles por medios virtuales, cierto, este es un ejemplo claro del suministro transfronterizo es decir la institución que ofrece el servicio está en Australia, en Estados Unidos, en Europa y simplemente es el servicio en sí el que realmente se desplaza, el segundo el de consumo en el extranjero, yo creo que también ha sido muy conocido y utilizado aquí en Colombia en muchos de nosotros y muchos de los profesionales han salido del país a obtener un título de postgrado, una maestría, un doctorado, muchos también de pregrado, asimismo pues muchos extranjeros vienen a Colombia y se forman aquí es decir obtienen el título la formación de educación superior en instituciones colombianas, este es un caso típico de ese modo 2 en el cual el que se desplaza es quien recibe efectivamente el servicio.

En el modo 3 de presencia comercial es ya cuando una institución extranjera quiere establecerse aquí en Colombia, para eso obviamente tendría que pasar y como está quedando claro en estas negaciones pues cumplir con todos los requisitos establecidos aquí en Colombia, de Colombia hacia fuera tenemos ya instituciones de educación superior colombianas que han creado sus propias sedes en el extranjero muy cerca está en Panamá por ejemplo el Politécnico Grancolombiano, en Ecuador ha tenido presencia la Universidad Cooperativa de Colombia, en Costa Rica y en Guatemala pues tiene una presencia importante la Universidad EAFIT, en los Estados Unidos en el Estado de la Florida tiene ya presencia la Universidad Nacional abierta y a distancia de Colombia y creemos que realmente es una oportunidad importante para las instituciones pues que quieran realmente salir del país en ese sentido, es decir, como podemos ver la educación entra y hay ejemplos típicos y muy corrientes y muy comunes en cuanto a la prestación del servicio, el Ministerio de Educación Nacional ha venido participando en todos los grupos de trabajo previos al Tratado de Libre Comercio asimismo participa en la mesa de servicios liderada por el doctor Gabriel Duque en todas las mesas ha habido la presencia de un representante del Ministerio, yo he asistido a dos de las mesas y hemos tenido como unos lineamientos, como unos objetivos claros que se pueden resumir de la siguiente forma: Primero que todo debemos garantizar la calidad en la prestación del servicio, es decir, con el sistema de aseguramiento de calidad que estamos ya... está en acción, el Ministerio puede entonces garantizar toda la oferta que se dé en Colombia, y así mismo proteger al estudiante que no vaya a gastar unos esfuerzos y recursos muy grandes en programas que no tienen las condiciones de calidad o simplemente no forman o no dan lo que ofrece, segundo, procurar que estas negociaciones sean compatibles con estos grandes objetivos de la política de educación que son una mayor cobertura con equidad y tercero propiciar la movilidad tanto de los estudiantes como de los docentes y profesionales en Colombia dentro del acuerdo general sobre el comercio de servicios pues hay en el artículo 1º que tal vez ya lo explicó claramente el doctor Gabriel, el servicio pues comprende todo el servicio de cualquier sector excepto los servicios suministrados en ejercicio ya de facultades gubernamentales muy expresas, el Ministerio, como les decía, participa en las mesas de servicios, asimismo participa en la mesa de servicios así mismo participa en la mesa de Propiedad Intelectual en donde como también anotaba el doctor Gabriel hay realmente temas que impactan directamente la educación en Colombia, en todos los temas por ejemplo relacionados con la investigación con los derechos de autor, con las patentes un porcentaje muy alto de la investigación en Colombia se realiza por grupos en las Universidades de tal manera que pues es un tema bien importante para el sector y también la mesa de fortalecimiento de capacidad comercial o la mesa de cooperación donde hemos presentado una serie de proyectos que más adelante voy a detallar.

En el tema específico de la educación superior debo decir que Colombia ha sido un país abierto, es decir, no tenemos sino una única medida o norma que va en contra de estos principios generales del comercio internacional y está relacionada con el tipo de personería jurídica de las instituciones de educación superior privadas, el Presidente de la Comisión lo señalaba, es un punto bastante importante, muy susceptible y genera grandes controversias en el sector, Colombia exige que una institución de educación superior privada tenga... sea sin ánimo de lucro, es decir, se establezca como una fundación o una corporación o una entidad del sector solidario, en Estados Unidos no existe esa limitación aunque debo aclarar que únicamente el 8% de las instituciones en los Estados Unidos es con ánimo de lucro, el 92% o son pública, son de los estados, o pues si son privadas son instituciones sin ánimo de lucro, quiero también anotar que en países como Brasil por ejemplo que modificó y permite la presencia de instituciones de educación superior con ánimo de lucro pues es uno de los países que ha tenido mayor presencia de estas instituciones aún cuando como todos bien sabemos el Gobierno del Presidente Lula es un gobierno muy dado hacia unas políticas más bien tendiendo hacia izquierda y hoy en día el sector de la educación que más rápido está creciendo en Brasil es precisamente el de estas instituciones; en Colombia vimos un debate académico del tema con la participación de un gran número de Rectores de Instituciones de Universidades Públicas y Privadas, de los órganos asesores del gobierno, la Asociación Colombiana de Universidades, Ascun, y la posición de la gran mayoría era la de que permaneciera esta medida, es decir, que se continuara con la medida de que las instituciones privadas sean sin ánimo de lucro, de tal manera que esa medida está en el Anexo 1 y hasta el momento en forma informal se han dado a conocer los Estados Unidos que no tiene ningún problema es decir, no va a hacer o no ha hecho ninguna solicitud para levantar esa medida y si ese es el caso como esperamos que así sea la medida quedaría vigente como viene estando en la Ley 30 de 1992.

En cuanto a educación también en el Anexo 2 donde se incluyen los sectores, subsectores o actividades ya específicas para los cuales el Gobierno Nacional mantiene o puede adoptar nuevas medidas que sean disconformes con estas, de que no estén de acuerdo con estos principios generales el Gobierno Nacional ha incluido la educación pública, como lo han hecho realmente yo creo que todos los países en tratados de Libre Comercio, es decir, los gobiernos se reservan la plena autonomía para digamos normar toda la educación pública del país, de tal manera que en cuanto a educación superior y educación básica y media el Tratado de Libre Comercio realmente no plantea cambios en la forma como viene reglamentándose, normando y funcionando la educación superior en Colombia, si obviamente plantea una serie de retos que precisamente para responder a esos retos y a esas oportunidades el gobierno ha venido trabajando la agenda interna por la competitividad, cierto, la agenda interna es precisamente el trabajo de muchos actores en el caso de educación hemos liderado los grupos de trabajo en educación y en servicios profesionales y participan las Universidades, participan los gremios, participan los organismos, órganos del gobierno que tienen o instituciones del gobierno que tienen que ver con la formación de los servicios profesionales y se ha llegado a una serie de conclusiones y recomendaciones que muy... con beneplácito nuestro van exactamente en la misma dirección de la política actual del gobierno de mejorar la calidad, la pertinencia, hacer un sistema mucho más flexible que facilite la movilidad de los estudiantes, que facilite así mismo la prestación de los servicios profesionales, en cuanto a la mesa de propiedad intelectual que como les decía también tiene un impacto grande en educación superior pues ahí se están trabajando temas como los de derechos de autor y derechos conexos y el objetivo del gobierno y del Ministerio y obviamente de Colciencias que participa muy directamente en este proceso también es garantizar que se tomen debidamente en cuenta los propósitos educacionales o científicos en el establecimiento de limitaciones a la protección legal contra la violación de la propiedad intelectual, de tal manera que lo que nosotros, la posición del Ministerio en este sentido es en que pues todos los resultados de esta negociación más bien garanticen realmente los

beneficios para los grupos de investigación en Colombia, el acceso a la información, la divulgación de sus datos, etc., en cuanto a la tercera mesa, la mesa de cooperación hemos pasado una serie de proyectos que están en consideración y que tienen que ver con 5 temas específicamente, el primero es el uso y apropiación de nuevas tecnologías, realmente hoy en día tenemos a disposición nuestra unas tecnologías que pueden favorecer muchísimo tanto la cobertura como la calidad y la pertinencia de la educación en Colombia y tienen obviamente unas exigencias grandes en cuanto a recursos técnicos y recursos financieros, segundo el fortalecimiento de la investigación y la formación doctoral una de las mayores debilidades del sistema educativo superior en Colombia es precisamente el de la investigación y el número de personas con formación doctoral, de tal manera que una de las grandes líneas para trabajar con esta mesa de cooperación en conjunto con Colciencias ha sido el de fortalecer los programas de formación doctoral, ampliar su número y obviamente fortalecer los proyectos de investigación, la tercera línea es la de articulación con el sector productivo, que creemos que es otra de las debilidades; en Colombia ha sido muy difícil históricamente poner a conversar y a trabajar en una forma articulada la educación superior, los centros de investigación y el sector productivo, el fortalecimiento de la segunda lengua, tenemos en el Ministerio un programa muy intensivo y agresivo de formación en segunda lengua en colaboración con entidades territoriales que han considerado la gran importancia de que sus niños y jóvenes tengan acceso a una formación de segunda lengua especialmente aquellos en los cuales tienen planes agresivos de turismo y por último la armonización de sistemas de educación superior y ejercicio profesional especialmente aquí en Colombia tenemos un sistema bastante disperso y caótico de consejos profesionales, toda la parte legal es bastante compleja, hay grandes diferencias entre las diferentes profesiones, de tal manera que se espera trabajando en conjunto con el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Comercio, pues llegar realmente a tener un sistema mucho más armónico mediante el cual pues sea mucho más fácil establecer estas negociaciones hoy con los Estados Unidos después con cualquier otro país o región del mundo, creemos que pues los retos que hay son importantes pero asimismo que se están tomando las medidas para afrontarlos, lo mencionó el Presidente de la Comisión, el Ministerio de Educación viene a aplicar realmente con mucha fuerza las condiciones de calidad que toda la oferta de educación superior en Colombia cumpla con esos requisitos de calidad lo mismo se aplicaría en el caso de instituciones extranjeras que quieran tener una oferta en Colombia, creemos que estos Tratados pueden realmente ampliar las oportunidades de exportación de servicios como les mencionaba pues ya hay instituciones que han venido haciéndolo, muchas con mucho éxito, en los Estados Unidos la población hispano-parlante supera hoy en día los 35 millones de habitantes y además es una población creciendo a grandes tasas, creciendo además en sus ingresos y en su posicionamiento social y en búsqueda de formación de nivel superior, países como México por ejemplo pues ha tenido realmente iniciativas importantes en una oferta de programas de educación superior y educación continua que a la población mexicana en los Estados Unidos con mucho éxito, es el caso por ejemplo del Instituto Tecnológico de Monterrey que tiene cerca de 40 puntos, de 40 mini campus en los Estados Unidos, mediante los cuales pues la población mexicana o hispano-parlante pues entra a sus programas.

Así mismo, creo que hay un reto importante en la necesidad en general de formación del capital humano con una mentalidad más competitiva, con una formación en idiomas que puedan realmente interactuar con sus socios o clientes y con una visión clara hacia lo internacional, también la importancia de incrementar la productividad y el contenido de conocimiento incorporado a todos los bienes y servicios, es decir, mejorar la integración en general la economía global al valor que se agrega a los servicios que estamos prestando y la necesidad también de generar incentivos dirigidos a empresas, a Universidades y centros de investigación y centros tecnológicos para que pues vayan adoptando todas estas medidas y estén más preparados y dispuestos a afrontar estos retos que hemos mencionado, aquí nosotros creemos que con todo el sistema de calidad, con todo el trabajo que se ha venido haciendo en la agenda interna realmente una entrada de un Tratado de Libre Comercio, o la firma de un tratado de Libre Comercio, realmente para la educación superior de Colombia pues va a traer unos retos y muchas oportunidades que estamos seguros en la gran mayoría de las instituciones pues están realmente o preparadas o tomando las medidas necesarias para afrontarlo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Agrademos al señor Ministro de Educación encargado, el Viceministro Javier Botero Alvarez su presencia e intervención en esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Rector de Inpahu, doctor Carlos Eduardo Rodríguez:

Buenos días, agradezco la invitación del señor Presidente de esta Comisión, doctor Carlos Julio González, a los honorables Representantes.

Escuchando un poco al doctor Gabriel Duque y al doctor Javier Botero sobre lo que ha sido este proceso de TLC hace unos días hicimos una serie de reflexiones incluso a nivel académico de cuáles son las ventajas y desventajas que el TLC trae a la educación superior sin embargo es de aclarar y aquí en este sentido menciono específicamente algunas consideraciones que se han analizado desde la Asociación Colombiana de Instituciones Técnicas y Tecnológicas en la cual me corresponde ser el Vicepresidente, estas reflexiones básicamente van orientadas en algunos aspectos a lo que es el Tratado de Libre Comercio y lo que será para el sector de la educación superior este Tratado, es de aclarar también que en los términos conceptuales que se hablan a través del Tratado se habla de Universidad, aclarando en este caso que el sistema de educación superior está dividido básicamente en 4 subsectores llamémoslo así, las Universidades, las Instituciones universitarias, las Instituciones Tecnológicas y las Instituciones Técnicas, en ese sentido pues el análisis que se ha hecho de la formación técnica y tecnológica se ha considerado como reflexión que no se ha tenido en gran medida en cuenta en las negociaciones del TLC, esas reflexiones nos llevan no al sector específicamente de educación superior, es decir, cuando hablamos de Universidad o hablamos de todo el sistema de educación superior o hablamos apenas de un subsector que serían las Universidades, ahí vienen una serie de preguntas con relación al TLC en primer lugar cuál sería el caso específico para la homologación y convalidación de títulos técnicos y tecnológicos, segundo punto, cuál va a ser el marco, o sea, aunque no se trata directamente en el TLC, la consecuencia del TLC pues hay que preverla, cuál va a ser en últimas lo que se va a prever para el ejercicio profesional de los técnicos y tecnológicos, infortunadamente en Colombia hay que decirlo, no se sabe a ciencia cierta cuál sea la diferencia entre los técnico, lo tecnológico y lo universitario y la Universidad, aunque claro, existen diferencias entre una y otra muy claras sin embargo no son tenidas en cuenta, se habla de titulación profesional en ese caso la titulación profesional me refiero específicamente que es igual profesional un técnico, un tecnológico a un profesional universitario, entonces ahí es donde viene precisamente esas preguntas cuál va a ser el procedimiento para la homologación y convalidación de estos títulos profesionales, cuáles van a ser los puntos que se van a tener en cuenta para el ejercicio de estos profesionales en el mercado norteamericano, cuál va a ser o cómo se va a tramitar la venta de servicios de estos profesionales cuando tengan que hacer consultorías y asesorías y por último en este aspecto primordial se habla del mejoramiento de la calidad de la educación superior, las instituciones de educación técnica y tecnológica también andan en el proceso de aseguramiento de la calidad que en el buen sentido de la empresa se llama así y también se ha reflexionado a cerca de qué va a pasar con relación a la medida disconforme que se ha adoptado desde ASCUN y en ese sentido me permito dar una claridad absoluta y con todo el respecto, ASCUN representa una parte de la educación superior

de este país, apenas representa un subsector que son las Universidades y algunas instituciones universitarias más no representa todo el sector de la educación superior, y ahí es cuando yo digo que no se ha tenido en cuenta en cierta medida la formación técnica y tecnológica y es ahí cuando reflexionamos y decimos perfecto, la educación en el marco del TLC tiene también que ser medida desde el punto de la pertinencia, de la cobertura, de la calidad pero también de la coherencia es un resultado este último punto del ejercicio que han hecho los rectores de las instituciones de educación técnica y tecnológica cuando se menciona a nivel de gobierno que la política de educación debe estar fundamentada en el apoyo a las instituciones técnicas y tecnológicas y no ve uno coherente por ejemplo que toda la capacidad financiera que hoy en día tiene el Icetex para el financiamiento de la educación superior esté orientada en su gran mayoría casi en un 80% a las Universidades no a las instituciones técnicas y tecnológicas.

Se habla de competitividad y es una reflexión que hemos hecho, aclaro, es una reflexión que se ha hecho a nivel de educación técnica y tecnológica y se exige competitividad frente a lo que viene del TLC, primera pregunta cuál va a ser el papel entonces de la formación técnica y tecnológica en el marco del TLC a nivel de investigación, en la formación técnica y tecnológica cuando en este momento no está claramente definido ni desarrollado aspectos de producción científica en la formación técnica y tecnológica en este país en primer lugar, en segundo lugar cuando no hay claridad en este momento a acerca de cuál es la financiación de los proyectos de investigación para la formación técnica y tecnológica entonces se habla en el marco del TLC que las instituciones de educación superior, en este caso técnicas y tecnológicas, deben ser competitivas frente al mercado internacional, la pregunta es hay un proceso interno de agenda interna que está llevando a las instituciones a destinar o encaminar todos sus recursos al mejoramiento de la calidad y entonces uno se pregunta, ¿de dónde van a sacar para hacer investigación?, primera pregunta, de dónde van a sacar para implementar la cobertura a nivel financiero?, ¿de dónde van a sacar para implementar y fomentar un plan de internacionalización?, recordemos que el gobierno hace unos 4 años a través del Icfes implementó lo que se denominó el proyecto diplomacia educativa en donde se hicieron antes inclusive, antes del ALCA como preámbulo del ALCA es entonces todo un escenario de investigación de mercados a cerca de qué posibilidades tenía la formación superior de Colombia en Centroamérica, Suramérica y el Caribe y exploró de una y otra manera también algunos mercados Norteamericanos como fue la parte de la Florida, especialmente Miami y encontró varios puntos importantes que deben ser tenidos en cuenta en la negociación y posterior a la negociación así no tengan estudiados o puntualizados en la misma negociación, y es qué pasa entonces con la exportación de servicios de las instituciones de educación superior, pregunto, en este momento ¿cuántas instituciones de educación superior se encuentran registradas en el registro nacional de exportadores?, que es el punto básico del ejercicio del comercio, ¿cuántas en este momento tienen registrado ante el Ministerio de Comercio un plan de exportación?, ¿cuántas tienen definido exactamente a nivel de investigación de mercado cuáles son las oportunidades que tienen frente a las instituciones norteamericanas?, ¿cuántas instituciones de educación superior tienen la capacidad de hacer inversión en el extranjero? Se abre una oportunidad en el TLC eso no quiere decir que uno esté en desacuerdo en algo que el país tiene que enfrentar tarde que temprano y que nos tocó hoy en día con Estados Unidos, más adelante será con la Comunidad Europea, eso es una realidad y no la podemos eludir sin embargo hay algunas cosas y algunos puntos de reflexión que debemos nosotros de tener en cuenta en estas negociaciones, por eso decía, antes de la negociación, durante la negociación y después de la negociación, pregunto, solamente para reflexión, ¿será que la norma de educación superior sí es permisiva para la exportación de servicios?, en el último estudio inclusive realizado en Ascun, doctor Carlos, me corrige, se encontró que el 99% de la norma correspondiente a educación superior es restrictiva para la exportación de servicios, por ejemplo entonces uno se pregunta vamos a hacer exportación de servicios sobre ¿qué base legal? Y ahí es donde se fundamenta y se fortifica el concepto de coherencia, se habla hoy en día de si la Universidad debe ser o no con ánimo de lucro, el señor Ministro mencionaba que el 8% de las instituciones norteamericanas son sin ánimo de lucro, perdón, son con ánimo de lucro, en Estados Unidos el 92 son el Estado, son sin ánimo de lucro, perfecto, la pregunta sería a nivel de investigación, a nivel de inversión, a nivel de infraestructura, a nivel de calidad ese 8% comparativamente con todo el sistema de la educación superior cuánto representa, me explico ese 8% de Universidades o instituciones de educación norteamericanas quiere decir que están con una inversión a través de empresarios que han invertido en esa nueva empresa llamémoslo así, la pregunta es cuál sería el capital humano, financiero, investigativo de desarrollo técnico y tecnológico que tienen en este 8% instituciones con ánimo de lucro frente a la capacidad que tienen las instituciones de educación superior en este país especialmente las técnicas y las tecnológicas, el 6 de abril salió un comunicado en el diario *El Mundo* precisamente que habla de la cobertura y es preocupante ver que de los 4.000 programas activos registrados en el Ministerio 1.810 corresponden a la formación técnica y tecnológica, la pregunta es: De esos 1.810 programas ¿cuántos son pertinentes realmente a lo que el sector industrial está requiriendo?, si hablamos de una sana competencia se supone que la educación tiene que ser el motor de la generación de empleo, del desarrollo industrial y lógicamente del mejoramiento de la economía eso si sucede en los Estados Unidos porque aunque sea el 8% de instituciones de educación superior que tengan ánimo de lucro ellas son las que generan producción y desarrollo investigativo, porque ya tienen resuelto precisamente el financiamiento de la educación superior, porque son empresas que generan otro tipo de inversiones diferentes a la educación que sirve para reinvertir en la misma educación y desarrollo de la educación, si comparamos o hacemos equiparable o comparativamente a Colombia la pregunta sería:

Aunque seamos instituciones privadas unas y otras públicas las privadas en este momento qué capacidad de competitividad tienen frente al mercado latinoamericano, por un lado no solamente hay una restricción para la exportación de servicios, también hay una restricción para la inversión extranjera en Colombia, las instituciones tienen que constituirse en Colombia la inversión puede llegar a Colombia pero tiene que cumplir con la normatividad nacional para poder ser universidades, sin embargo ahí hay un problema y ¿cómo hacen para repatriar los excedentes?, no se puede, no es posible, la pregunta es: Si yo no puedo repatriar mis recursos, mis inversiones, entonces porque el mercado colombiano resulta ser atractivo, pues no es atractivo, entonces en ese sentido viene ese concepto de coherencia que son puntos de reflexión que se han hecho en conversaciones con los rectores y que se han hecho de una u otra manera en ambientes académicos, especialmente de formación técnica y tecnológica.

Para no irme más allá del tiempo es importante que se tienda en cierta media la mano a la formación técnica y tecnológica, en el periódico que nos entregaron hace un momento del Ministerio precisamente se menciona y se justifica de una u otra manera, si ustedes observan en la página 5 hay una gráfica en donde se menciona precisamente la distribución de la matrícula de educación superior por países y encontramos por ejemplo que Países Bajos el Reino Unido, Grecia, Francia, Austria, Chile, Uruguay y Corea son países desarrollados en donde prima y donde tiene una marcada ventaja la formación técnica y tecnológica como base fundamental del desarrollo industrial, en ese sentido decimos coherencia, ¿dónde quedan entonces las instituciones de educación técnica y tecnológica frente a este proceso, qué va a pasar con la movilidad de profesionales tecnológicos?, ¿qué va a pasar con el otorgamiento de visas, por ejemplo académicas cómo va ese tema?, ¿qué va a pasar con el ejercicio profesional?, ¿qué va a pasar con la educación virtual y a distancia de las instituciones técnicas y tecnológicas?, ¿el mercado norteamericano sí está pidiendo programas técnicos y tecnológicos colombianos?, como dice el Chapulín "ni an se sabe" no sabemos en este momento, a nivel de tecnología hasta qué punto pueden las instituciones de educación superior y especialmente las técnicas y tecnológicas que vienen precisamente de

sobrepasar una crisis financiera y a nivel de cobertura para enfrentar precisamente los retos que este Tratado le lleva con relación a desarrollo tecnológico, son una serie de reflexiones que aquí podríamos quedarnos mucho tiempo pero que aún así es importante en estos escenarios ponerlos sobre la mesa con el fin se tomen en las instancias pertinentes las acciones correspondientes para que el Tratado en cierta medida tenga unos resultados más fructíferos con esto señor Presidente, y señores del gobierno muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Agradecemos la presencia y la ponencia que ha realizado el doctor Carlos Eduardo Rodríguez Rector del Inpahu y Vicepresidente de la entidad que aglutina precisamente a las Universidades... y a las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica.

Hace uso de la palabra el doctor Alfonso Manrique, Rector (E.) de la Universidad Surcolombiana:

Muy buenos días, queremos agradecerle al Presidente de la Comisión doctor Carlos Julio González Villa, a los honorables Representantes de la Comisión haber cursado invitación a la Universidad Surcolombiana.

Efectivamente los planteamientos que hacía el doctor Carlos Julio en la introducción igualmente el doctor Botero Viceministro en la discusión y reflexión que hemos planteado en la Universidad pues somos coincidentes, efectivamente se está en la calidad con un mejoramiento continuo por supuesto con la formación doctoral que es un problema crítico en todas las universidades y como el tercer punto los vínculos con el sector productivo que efectivamente son distantes, casi en todas las universidades y en nuestra Universidad pues es más crítico, algunos interrogantes del Rector del Inpahu por supuesto también los compartimos de tal forma que la reflexión y las ideas que hemos discutido al interior de la Universidad pues efectivamente tienen que ver con los planteamientos anteriormente expuestos, en este sentido señor Presidente las ideas y reflexiones que hemos planteado vamos a darle una lectura que es la ponencia que traemos, dice: "*…ahora más que nunca la Universidad se debe entender y coincidir más allá de una simple institución, pues esta funciona y se concibe en cualquier lugar del mundo como un sistema que hace parte de una sociedad a la cual se deben como tal, para hablar de pertinencia es necesario hacer dos preguntas importantes: primero, ¿cuál es el producto que entrega la Universidad como institución de educación superior?, dos, ¿cuál es la prioridad económica, política, social, ética y científica del país?, a medida que se avance en el debate sobre la primera pregunta se encuentra que el producto es entregar profesionales integrales con las competencias adecuadas para brindar soluciones en su área de desempeño pero ante todo con esquemas competitivos entre profesionales, también existen igualdades aunque unos son más iguales que otros, cuando se quiere dar respuesta acertada a la segunda pregunta nos encontramos que en cada una de estas áreas los individuos buscan ser parte de esta en términos económicos, el individuo actúa como agente el cual quiere participar dentro del mercado mediante la oferta y demanda de bienes y servicios, sin embargo la condición para ser parte es tener ingreso, así ocurre con todos los espacios de acción de los individuos donde en general se busca es ser reconocido socialmente y donde los resultados de esa no inclusión resultan en economías informales: Contrabando, mercados ilícitos, conflictos armados y violencia cuando se es excluido política y socialmente, sociedades rezagadas tecnológicamente cuando se les excluye de la frontera del conocimiento, en conclusión la prioridad para una sociedad como la colombiana es la dualidad que existe entre inclusión y exclusión en donde se debe propender por incentivar la primera y reducir la segunda, si aterrizamos esta prioridad la pertinencia de la Universidad Colombiana su producto léase sus profesionales y acciones deben propender por generación de inclusión social la cuestión ahora radica en pensar en una política universitaria que no riñe con el principio de autonomía que rige actualmente para ello retomare este último desde su principio y motor la libertad, para Emmanuel Kant existen dos formas de libertad, la libertad por él llamada negativa 'la propiedad que tendría la casualidad de los seres vivos para actuar independientemente de causas externas que la determinen, esta definición es negativa y en consecuencia infecunda para capturar su esencia, la libertad positiva debe ser ella una casualidad que actúe de acuerdo a leyes inmutables pero leyes de una especie particular ya que de otro modo una voluntad libre sería un puro nada' se introduce acá en el renglón seguido el concepto de autonomía que asume esta unidad entre libertad y legalidad, en qué puede acaso coincidir la libertad de la voluntad sino es una autonomía, esto es en la propiedad que tiene ella de ser para ella misma su ley, llevado al cabo de la Universidad la libertad negativa fundamental la libertad de cátedra de investigación la cual debe de estar ausente en cualquier tipo de coerción externa, en el sentido de su independencia respecto de toda autoridad extraacadémica, la libertad de la enseñanza de investigación sin embargo no es una función aislada sino que se ejerce armónicamente al interior de la investigación universitaria de acuerdo a principios positivos pero a su vez la Universidad funciona administrativa y políticamente en este sentido no puede haber sino libertad positiva pues se relaciona por un lado con la regulación de las enseñanzas e investigación que imparten sus miembros y por otro lado con la protección del espacio del saber superior ante el Estado y la sociedad, la Universidad es por ende un órgano de acción y decisión que cobija y a la vez trasciende la libertad de la enseñanza e investigación, es tan así que en el caso del presupuesto de las universidades públicas este esté determinado por una ley de orden superior la Ley General del Presupuesto, otro ejemplo es la matrícula en el Programa de Universidades Públicas y Privadas donde el Ministerio coloca topes máximos a estos últimos, así las cosas la Universidad se enfrenta a los retos bajo los cuales se rige su autonomía, uno de carácter interno y otro externo, comencemos por el último, las diferentes demandas que realiza la sociedad la Universidad tiene que ver con su pertinencia, así en el mercado laboral parte de ser un profesional integral el producto de la Universidad se debe profesionalizar a personas que realmente se pueden incluir laboralmente, que no vayan a ser excluidos en el competitivo mundo de los profesionales, hasta ¿qué punto la Universidad debe seguir ofreciendo programas que profesionalice a personas que nunca se van a ubicar laboralmente en su profesión?, serán personas excluidas socialmente, en esta medida la Universidad pierde toda su pertinencia, otro factor determinante es la globalización y la era del conocimiento, qué tiene que decir la Universidad frente a puntos tan álgidos en la negociación del TLC como lo fueron el sector agrícola, los trasgénicos y las patentes cuando en sus programas de ciencias económicas y administrativas siguen enseñando cátedras sobre economías cerradas basadas en la competencia perfecta y ¿qué papel juega el Consejo Nacional de Acreditación cuando exige acreditación como si se tratara de programas sobre patrones preestablecidos?, qué hacen nuestras áreas de investigación en carreras de Ingeniería, agronomía, biología, genética, periodismo y las llamadas tecnologías?, es más qué se está enseñando en sus cursos de pregrado y posgrado, ¿cómo asume la Universidad en programas de química, medicina, biología y la restricción global de las patentes qué alternativas se plantean?, ¿está nuestra Universidad preparada en sus posgrados, Maestrías y Doctorados en capacidad de responder a esta oleada del conocimiento?, ¿o por lo menos ser consumidores racionales de los nuevos paradigmas tecno-científicos?, es posible competir en este escenario cuando contamos con solo 0.47 investigadores por cada 1.000 habitantes nuestras inversiones en tecnologías son apenas del 0.41% del PIB y en palabras de Eduardo Posada Presidente de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia la inversión en investigación para todas las áreas del conocimiento no superan lo que cuesta un helicóptero Black Hau pero peor aún, qué hacer cuando la obtención de un nuevo principio desde el diseño hasta colocar en el mercado en forma de medicamento exige inversiones superiores a los 50 millones de dólares es indudable que vamos hacia una sociedad basada en el conocimiento y en el aprendizaje, los analistas señalan que más del 50% del PIB de las mayores economías de las organizaciones europeas del*

conocimiento se haya ahora basada en conocimientos, la Unesco lo dice muy claramente la civilización basada en la producción de bienes básicos se ha terminado, Europa será cada vez más una sociedad del conocimiento, existe una tendencia a la desmaterialización del proceso productivo hasta el punto que se afirma que el siglo XX es el siglo del derrumbe de la materia pues hay cada vez menos uso de materias primas y mayor incorporación de los llamados intangibles es decir, conocimiento e información, se habla de una economía del saber al finalizar el siglo la cantidad de materia prima por unidad de producción industrial representaba 2/5 partes de la utilización de 1.930 la demanda mundial de productos con alta tecnología aumenta 15% al año, la de materias primas no llega al 3%, los precios reales de las materias primas irán declinando hasta bien entrado el siglo XXI, las industrias dinámicas de la sociedad del conocimiento son las llamadas industrias de la inteligencia a saber: Informática, biotecnología, microelectrónica, robótica, industria espacial y nuevos materiales. El no ubicarnos en este contexto hace que generemos una sociedad totalmente excluida de la era del conocimiento, otro punto importante dentro del contexto externo que afecta el que hacer de las Universidades para que sean pertinentes tiene que ver con la eficiencia en el manejo de sus recursos y en la toma de decisiones, esto porque la Universidad ya no es una institución aislada a la sociedad donde como en los viejos monasterios de la Edad Media se convertía en espacios para aislarse de los problemas terrenales y de meditación y de encuentro consigo mismo, por el contrario, la Universidad pertenece a un sistema de instituciones que deben funcionar sincronizadamente en donde sus decisiones afectan transversalmente otros espacios, por ejemplo la Universidad Pública pertenece al sistema de Universidades Estatales y a su vez pertenecen a Ascun que son solo una parte del sistema educativo nacional, que hace parte del sistema de seguridad social, es decir, que la ineficiencia de una sola institución excluye al resto del sistema de brindar un servicio oportuno, el brindar un recurso ineficiente programas de más de 5 años, procesos administrativos engorrosos, falta de sistemas de control interno adecuados hace que se desvíen los recursos que siempre serán escasos y que por ende son generadores de exclusión, la eficiencia debe ser entendida como una política de inclusión y más allá de un simple aspecto administrativo. El otro factor que queremos mencionar corresponde al aumento de cobertura en educación superior, la evolución de este indicador que en la actualidad solo llega al 23% es un generador de exclusión pues se está incluyendo al 77% de la población, con la agravante de que con las tasas actuales de crecimiento poblacional este último porcentaje equivale a cada vez a un mayor número de colombianos, el aumento de cobertura debe ser una política de inclusión que esté por encima del gobierno de turno, se deben incentivar programas tecnológicos a distancia y virtuales para reducir la exclusión que se está generando en el acceso a nivel profesional, esto es una meta por su puesto del actual gobierno donde uno de los indicadores es aumento de cobertura, el segundo punto tiene que ver con los elementos internos de la autonomía, recordemos, la libertad de cátedra e investigación en este contexto no se puede permitir que un docente entre en un aula de clase, cierre la puerta y durante dos horas diga cualquier cosa, de ahí que se plantee la necesidad de la evaluación a los docentes de forma periódica, por esto es importante que los docentes actualicen la bibliografía con la que desarrollan sus clases, la mala interpretación de este tipo de libertad hace que se generen fragmentaciones al interior de la comunidad universitaria, es precisamente bajo esta estructura que se diseñaron las facultades y departamentos que permitieron que se aislaran la comunidad en si misma, de ahí surgieron los gremios de profesionales de la imposibilidad de crear comunidad científica, por esto no se ha creado un lenguaje común entre profesionales y menos entre científicos, desde este punto de vista ha perdido su pertinencia la Universidad pues por medio de la exclusión del conocimiento además afectó el mismo aprendizaje, ya lo mencionaba el Viceministro con los Consejos Profesionales, *...el conocimiento debe ser inter y multidisciplinario para que se creen líneas y áreas de conocimiento y de investigación para hacer pertinente la cátedra y la libertad debe propender por la recomposición y la fragmentación que existe hoy día, es decir, que debe romper con el aislamiento y la exclusión pus solo de esta forma se podrá crear una comunidad académica y tender por la comunidad científica, la creación de un lenguaje común entre áreas del conocimiento y que la Universidad se salga de su aislamiento se convierte en un barrio más de la sociedad, que se relacione con los demás, es decir, fortalecer la extensión es el mecanismo generador de inclusión desde la Universidad solo así será concebida como pertinente...".* Quiero manifestarles que el Rector, profesor Ricardo Mosquera, también se encuentra en el periplo con los rectores en China.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Agradecemos al doctor Alfonso Manrique Rector encargado de la Universidad Surcolombiana su ponencia y finalizamos esta primera parte, este bloque que tiene que ver con nuestros invitados con el doctor Carlos Hernando Forero, Secretario General de Ascun que es la Asociación Colombiana de Universidades.

Hace uso de la palabra el doctor Carlos Hernando Forero, Secretario General de Ascun:

En nombre de la Asociación Colombiana de Universidades un agradecimiento al señor Presidente, a los distinguidos Parlamentarios de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes; un saludo muy especial al señor Ministro, doctor Javier Botero, al doctor Gabriel Duque, Negociador de Servicios por Colombia en el Tratado, a los señores Rectores presentes, estudiantes, profesores. En julio del año anterior, las universidades públicas o privadas del país que están en Ascun expidieron la declaración de Bogotá que contiene el marco bajo el cual las universidades entienden este tipo de procesos y en ese marco comenzaron a participar con un rector delegado y con una comisión de técnicos en las diferentes rondas en una buena coordinación con el Ministerio de Educación y con el Negociador de Servicios el doctor Duque. Creo que es importante a pesar de que ha sido pública la declaración señalar algunos elementos fundamentales de la misma que han recogido el consenso de las universidades públicas y privadas de nuestro país.

En primer lugar, se reitera allí ese principio de la Unesco en el cual estamos hablando de educación superior como un bien común, como un bien público, como un bien social, y eso es muy importante tenerlo en la mente y como lo señalaba el Ministro fue de esa forma recogido en la Ley 30 de 1992 que ha sido un elemento que en los distintos países ha servido de faro para que se tomen las decisiones sin perder este principio fundamental.

En segundo lugar, las universidades entienden que hay unas tradiciones culturales y autóctonas de los países y que la educación que es un proceso por el cual pasa la asimilación cultural y la educación es un vehículo insustituible para el desarrollo de las naciones, es otro principio fundamental por lo tanto no podemos hablar en un Tratado de Libre Comercio como la educación como una mercancía.

En tercer lugar, tenemos problemas difíciles como país en educación superior en materia de calidad y cobertura y se requiere un esfuerzo conjunto para irlo superando y, evidentemente, creo que la infraestructura de instituciones de educación superior colombianas pueden en compañía con unas buenas políticas públicas relacionadas también con financiamiento darle salida y respuesta al país en materia de calidad y de cobertura. El señor Presidente de la Comisión hoy mencionaba cómo ese sistema de aseguramiento comienza a dar resultados que creo que todos estamos muy satisfechos para que realmente operen los programas que tienen un mínimo de calidad y la garantía, y esa es una tarea que hoy se destaca muy bien por parte del Ministerio de Educación Nacional, y evidentemente en ese esfuerzo la posibilidad de un componente internacional yo creo que en nuestro caso ojalá tengan que ver más con la calidad que con la cobertura, no creemos que allí haya una especie de varita mágica para darle salida a la cobertura y estos temas son de permanente diálogo por disposición del propio Presidente de la República en unas mesas de trabajo de los

rectores de las universidades, con el Ministerio de Educación, Colciencias, pues se viene trabajando y yo creo que va a haber propuestas muy interesantes para el país de cómo abocar temas como el de la cobertura fundamentalmente a partir de disminuir socialmente la deserción estudiantil yo creo que las instituciones de educación superior pueden dar respuesta a la cobertura, y la calidad podría ser un elemento central en estas posibilidades como un Tratado.

En cuarto lugar, ha sido mencionado... pues nos movemos lamentablemente todavía sin los estudios necesarios suficientes, no conocemos en detalle las posibilidades reales educativas que por ejemplo las instituciones colombianas tendrían frente a cada uno de los cincuenta y pico de Estados, creo que estamos avanzando en eso. El propio Distrito Capital en Bogotá ha también hecho su contribución y ha avanzado en contratar unos estudios sobre la materia, porque pues esa oportunidad que se menciona debe ser aprovechada pero sobre la base de un conocimiento profundo de cómo opera esto en cada uno de los Estados o en los Estados que se defina donde haya mayores posibilidades ahí tendremos que hacer un esfuerzo declaran los rectores en esta materia.

No olvidar dice la declaración que las universidades como espacios de carácter académicos tienen que ver con elementos como la identidad nacional no simplemente se trata allí de una fábrica de títulos, sino que hay un componente de fondo que tiene que ver con nuestra identidad nacional y con nuestra identidad regional. Tampoco se desconoce por parte de las universidades la importancia de los procesos de internacionalización y se viene trabajando en esto intensamente, y qué bueno que se pueda intensificar y profundizar no solamente en el marco de un Tratado de Libre Comercio, sino por la propia constitución universitaria, conocimiento universal y la necesidad de estar compartiendo con otros países esto, de tal forma que en ello coincidimos en la necesidad de que las instituciones colombianas sean cada día... tengan esta perspectiva internacional, pero promover esa internacionalización en un sentido propio, es decir que sea un elemento constitutivo de base para fortalecer nuestra democracia, la paz que necesitamos, la justicia social no simplemente estar internacional por estar a la moda sino ponerle a eso un sentido propio y creo que en eso estamos trabajando de todas esas posibilidades de conocimiento científico, tecnológico que hay en el mundo de todas las redes cómo aplicamos todo eso a la solución de nuestros problemas fundamentales como país y cómo contribuimos al fortalecimiento democrático es en esa perspectiva que tenemos y no en esa perspectiva de tener nuestra identidad.

También la declaración señala que es importante entender que el papel de la universidad en una sociedad va mucho más allá de la expedición de unos títulos del propio aspecto meramente formativo, de por sí es importante, con los valores, con los elementos de ciudadanía que allí están involucrados, pero también su expresión científica, su expresión investigativa, su expresión a veces de una función vital que la olvidamos como la extensión universitaria que es poner al servicio de distintos sectores de la sociedad eso que tiene la universidad a favor de la solución de los problemas lo que se denomina extensión universitaria o proyección social y hacerlo con responsabilidad social hace que la tarea de la universidad sea compleja en una sociedad y hay que entenderla en toda su dimensión, y también la declaración pone de presente la importancia de la ciencia y la tecnología, el papel de la universidad en la negociación de un Tratado de Libre Comercio tiene que ir más allá de lo que pasa en el propio sector educativo, la universidad ojalá cada vez contribuya más sea tenida en cuenta para las difíciles definiciones que hay que hacer en el Tratado de Libre Comercio en la medida en que investiguemos más sobre cada uno de estos temas, que nos apoyemos más en las Universidades.

Yo creo que como país ganamos y ahí también tiene un papel la Universidad Colombiana en esta materia, y evidentemente yo creo que el tratado no indica que hay que tener un tratado si se trata del sector universitario y otro Tratado para la educación técnica y tecnológica. Me parece que está visto en su globalidad y esa es una tarea pendiente que tiene el país. La educación técnica y tecnológica ya se daban aquí algunas cifras, pero creo que el país requiere transformar el paradigma de la educación técnica y tecnológica que de paso equivocadamente no es un problema exclusivo de las instituciones técnicas y tecnológicas. Por lo menos 40 universidades tienen programas de educación técnica y tecnológica está allí aportando. Es un problema de país porque una buena educación técnica y tecnológica ayuda a transformar el aparato productivo del país, nos hemos movido lamentablemente en un paradigma en el cual creemos que la educación técnica y tecnológica es habilitar a unas personas para puestos de segunda, y no nos hemos movido en el paradigma de que la educación técnica y tecnológica es para la innovación tecnológica y, por lo tanto, requiere una fundamentación científica, seria, importante y requiere unos niveles de pertinencia realmente acordes con las realidades locales. Por fortuna ya Colombia tiene unos buenos ejemplos de programas técnicos, tecnológicos que van marcando este nuevo camino y no simplemente creer que estamos formando para puestos de segunda o de tercer nivel.

El Tratado tiene unos puntos fundamentales que ojalá se definan de la mejor manera y que además no terminan con la firma del Tratado, aquí se ha mencionado el caso de las instituciones de utilidad común porque en la coherencia que se busca evidentemente una institución sin ánimo de lucro de utilidad común pues tiene un mayor asiento a estos principios de bien público, de bien social, esa es su naturaleza no es el lucro por sí mismo porque está presentando un servicio público de carácter general, temas como la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología serán vitales y van a incidir en cambios profundos en las universidades colombianas en materia de la redefinición de sus estatutos internos de propiedad intelectual no solamente en derechos de autor sino en derechos patrimoniales y en derechos de propiedad industrial porque cada día se le reclama más a la universidad y creo que con razón que contribuya a toda la productividad y competitividad del país.

Creo que el Tratado puede ayudar a darle salida a uno de los problemas difíciles y complicados que tiene la educación superior colombiana, creo que es de las cifras que uno con más vergüenza presenta en un evento internacional cuando le dicen ¿cuántos profesores universitarios tienen título de doctor?, y no movemos en un 2 o en un 5% inferior a América Latina que está en un orden de un 2%. Ahí hay que hacer un esfuerzo grandísimo y yo creo que estos proyectos de cooperación podrían apuntar mucho en esta materia, igual el tema de convalidación de estudios y títulos para el ejercicio profesional evidentemente tenemos que acompasar, son tareas que quedan pendientes después de la firma del Tratado y que corresponderá a espacios si se quiere más de carácter académico menos comerciales su propia definición cuándo un título es válido, cuándo un colombiano puede ejercer profesionalmente en otro país, o cuándo un profesional de otro país puede ejercer en el caso de Colombia, hablo de profesional entendiéndolo de manera global, un técnico, un tecnólogo en igual sentido.

Y el Tratado también nos pone de presente que debemos intensificar como instituciones educativas la formación en valores auténticos no lo podemos perder. Por el contrario, cada vez es necesario afirmarnos en nuestros valores, en aquellas cosas tan importantes que tienen que ver con la formación para la ciudadanía que tanta falta nos hace y evidentemente habrá que resolver temas aquí planteados como las visas para que la movilidad sea una realidad, para que seamos coherentes como lo afirmaba el Rector de Inpahu de que la legislación está promoviendo estos mismos elementos de mayor movilidad, todo el tema de educación virtual, Colciencias también ha venido participando de unos proyectos de cooperación bastante interesantes también además de los mencionados por el señor Ministro que vale la pena que pudiéramos aprovechar.

Y finalmente, señor Presidente, quisiera hacer una breve relación al tema de competitividad y de agenda interna. Yo creo que con Tratado o sin tratado todos estamos obligados a buscar una mayor competitividad sistémica. Me parece que no se trata de buscar que una o un grupo pequeño de instituciones sean competitivas. Se trata fundamentalmente

de que nuestro sistema de educación superior como tal, entendiendo todas las instituciones, ese sistema sea competitivo y uno de los elementos fundamentales que debemos superar para ello ha sido tratado en la propia mesa de agenda interna educativa. Es la profunda desarticulación.

Estamos hablando básicamente de tres desarticulaciones. En primer lugar, una desarticulación interna, entre los propios niveles educativos no hay articulación es algo que se repite y que cada vez tenemos que abocarlo realmente con seriedad entre el nivel básico y medio, el nivel medio y el nivel superior, entre las técnicas, tecnológicas, las universitarias. Las universidades tenemos allí elementos importantes a superar porque tenemos un sistema desarticulado, hemos avanzado no seremos competitivos como sistema si mantenemos esa desarticulación y allí tenemos que evidentemente avanzar mucho, talvez un poco entendiéndonos como una cadena, como unos pasos yo creo que eso puede ayudar mucho. En segundo lugar, tenemos una desarticulación del sistema educativo con otros sectores de la sociedad, uno de ellos importante no el único, el sector empresarial pero también hay sectores sociales, hay sectores de otro orden pero tenemos allí una desarticulación, y yo creo que toda esta reflexión sobre agenda interna y competitividad nos va a llevar a que propongamos fórmulas de superación de esa desarticulación del sistema educativo, y evidentemente otros subsistemas de nuestra sociedad que requieren estar articulados allí. Y tenemos una tercera desarticulación y es la del sistema educativo con las corrientes internacionales de pensamiento, de ciencia, de tecnología. No puede el país pensarse hacia adentro solamente; tiene que saber mediante qué estrategias, mediante qué redes, mediante qué compromisos se articula con los sistemas internacionales del conocimiento con las nuevas formas de hacer ciencia, con las otras instituciones para compartir y para lograr que mediante esa buena articulación podamos tener mejores herramientas para solucionar nuestros problemas internos en esa perspectiva y todo eso requiere para una mayor competitividad en el sistema educativo pues naturalmente un sistema de aseguramiento de la calidad, creo que Colombia con el esfuerzo del Ministerio viene construyendo ese sistema, no está perfecto, creo que no estamos satisfechos y creo que está bien que no estemos satisfechos porque en esto hay que ser cada vez más rigurosos porque de esa calidad van a depender nuestras posibilidades.

Allí hay un diseño que creo que va a ser bastante interesente, va a tener frutos nos parece que en el tema de competitividad ese sistema de aseguramiento de la calidad colombiana cada día debe ir girando a colocar un mayor foco sobre los máximos sin perder de vista los mínimos que son muy importantes pero en la medida en que los máximos, sobre todo impulsados con fondos como Colciencias, impulsados como en el sistema de acreditación nos van a dar a la competitividad es muy difícil tener una mayor competitividad en un concierto internacional con los mínimos. Repito, son importantes y han dado unos buenos resultados como los he registrado por parte del Ministerio; pero la competitividad tendrá que hacerse con los máximos niveles. Ya hay que hacer un esfuerzo muy colectivo. Por eso insistimos en que la competitividad tiene que ser del sistema de educación superior como tal. Todos tenemos allí un papel en esta materia, y seguramente, tener unos indicadores de salida que nos vayan viendo qué tan competitivos somos.

En días pasados nos permitimos ante el foro del periódico *El Tiempo* formular un indicador por ejemplo cuál es el porcentaje de contenido educativo en las exportaciones colombianas, cada producto, cada servicio que se exporta qué nivel educativo tiene, se hace básicamente con que las personas fundamentalmente tengan la primaria, tres o cuatro años de educación o esa exportación ya requiere en promedio que las personas que están allí involucradas en la producción de bienes y servicios tengan bachillerato o tengan educación superior y eso indica que si los vemos de esa manera la articulación entre sector educativo y las del sector productivo se hará dentro de la base de la innovación tecnológica, empresas de base tecnológica y el país no solamente pueda decir que exporta tantos miles de millones de dólares sino que el contenido educativo de esas exportaciones es cada día mayor. Yo creo que eso evidentemente entendiendo naturalmente que ese crecimiento exportador y esa competitividad debe tener un marco de referencia y es buscar un mejor nivel de vida para todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Agradecemos la presencia y la ponencia del doctor Carlos Hernando Forero, Secretario General de Ascun, queremos comentarles a nuestros invitados y a los honorables Representantes que el acta del día de hoy, en la parte pertinente como han sido presentadas como ponencias, la vamos a publicar en el medio que podamos hacerlo y se la vamos a socializar y a compartir a los miembros de la Cámara de Representantes por la importancia que tiene este tema que además es uno de los temas menos discutidos y más desconocidos dentro del Congreso con respecto a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los invitados a esta importante audiencia de la educación frente al Tratado de Libre Comercio, a los estudiantes que se encuentran presentes y a los colegas. La presencia de los funcionarios del Gobierno Nacional indica… aquí en este recinto nos indica que realmente hay un interés por parte del Gobierno Nacional de facilitar la discusión, de los beneficios o de las amenazas que podría tener el Tratado de Libre Comercio en nuestro país y yo debo aquí reconocer siempre el interés del Ministro de Comercio en su ánimo democrático de permitir la discusión y que hoy se encuentre aquí uno de los miembros responsables de la discusión en el Tratado de Libre Comercio. Yo no soy enemigo de las integraciones comerciales con los países, la tendencia es esa y el mundo se está globalizando.

A escasas pocas rondas de negociación, yo creo que la labor de nosotros en el Congreso de la República es como llamar la atención de las preocupaciones que tiene uno frente al Tratado de Libre Comercio sin que esto implique que sea una posición torticera, de oponerse por oponerse a las reuniones que están llevando Colombia y Estados Unidos hacia el Tratado de Libre Comercio de los dos países y creo que esta es una de las mejores oportunidades, es que el tema de la educación ha estado al margen muy a pesar de la importante exposición que se nos acaba de hacer por parte del Viceministro, o Ministro encargado de Educación y la persona responsable del Ministerio de Comercio. Pero yo siempre he dicho que el tema de nuestros negociadores tiene una contradicción muy grande y es que no son conocedores de nuestra Constitución y los principios fundamentales que rigen la Constitución, de los derechos fundamentales que están en el marco de nuestra Constitución Nacional y, particularmente, de los derechos económicos, sociales y culturales. Si un negociador es hábil en el conocimiento de estos derechos tendrá que hacer toda una serie de anexos en la negociación correspondiente que llevan a cabo en el capítulo… en la mesa de servicios, es que no solamente es introducir el anexo de normas vigentes frente al tema de la Universidad pública y el tema de las corporaciones y fundaciones con que se sustenta la base legal de la formación de tercer nivel de formación universitaria sino que existen otras muy importantes que harían que la educación casi quedara por fuera de la negociación del Tratado de Libre Comercio.

Recordemos que Colombia es un Estado Social de Derecho y ese principio fundamental tiene que analizarse también en sus consecuencias lo que significa la teoría de los servicios públicos y si vemos que en un Estado Social de Derecho los servicios públicos son una obligación del Estado, y a veces cuando el Estado no tiene la capacidad o los recursos les permite a los particulares actuar por el Estado hasta dónde entonces el servicio de la educación puede considerarse como muy bien lo ha dicho mucha gente una mercancía a la libre oferta del mercado de la demanda y de la oferta viendo como se ve desde Estados Unidos al estudiante como un cliente, cómo puede verse en un país donde el servicio público es algo tan esencial de un Estado de la conformación

de este país y puede entonces entrar en franca y abierta oposición a principios regulatorios y de vigilancia que tiene el Estado reservado en su propia Constitución a instituciones que en el capítulo de controversias que se están discutiendo van a desplazar esas funciones fundamentales porque si solo salvamos la educación pública no hablemos entonces de lo que nos trae o nos indica el artículo 70 de la Constitución Nacional cuando dice que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional, este artículo 70 no está ahí en la discusión, no está salvándose y entonces en las controversias, en la mesa de controversias, solución de controversias vamos a ver que este que es uno de los pilares de la identidad de nuestro país, de la identidad cultural, de la aprehensión de nuestros valores autóctonos que son totalmente diferentes a esa cultura de los Estados Unidos cuyos valores son más el pragmatismo y el comercio que los valores que nos han inculcado aquí y que están reflejados en la Constitución Política que será entonces de estas instituciones comerciales de Estados Unidos cuando lleguen a nuestro país y lamentablemente se tengan que estrellar con la Constitución.

Pareciera que el Tratado de Libre Comercio estuviera legislando por encima de normas orgánicas, ni se diga las leyes ordinarias pero también sobre el bloque constitucional y especialmente sobre los derechos sociales y culturales que tiene toda la población colombiana. Tenemos que tener claro que los negociadores de Colombia no representan la soberanía de este país; la soberanía de este país recae en su población en su pueblo y tienen que deberse a las negociaciones con el pueblo.

En ese orden de ideas estoy muy preocupado porque en una negociación con un país como Estados Unidos y, en el tema de la educación que no solamente es el tema de la educación superior, tenemos un dato muy triste honorables colegas ni una sola Universidad de Colombia está entre las 500 mejores universidades del mundo. Y muy bien lo decía el Secretario General de Ascun en los Estados Unidos todas las universidades sus profesores tienen un doctorado y en Colombia escasamente la Universidad Nacional que es la que más tiene profesores con una profesión de doctorados no creo que alcance ni al 25%.

En esas condiciones estamos abiertos, vamos a una competencia como si nos abrieran los Estados Unidos la oportunidad de poder participar en su liga de fútbol americano y lo mejor es participar porque esa es la globalización y allá vamos y escogemos aquí los mejores que ni sabemos quiénes practican ese fútbol americano totalmente diferente al nuestro y vamos a competir de tú a tú porque nos dan la oportunidad Estados Unidos.

Yo pienso que en algo que debíamos estar a la defensiva es precisamente en el sector de la educación y considero que el hecho de que tengamos unos profesionales bien formados diríamos no sé ahora que hay tanto cuestionamiento a la calidad de la educación superior ni se hable de la educación media ni primaria dicen que nosotros somos competitivos es porque cobramos menos, un odontólogo colombiano en Miami puede tener una camioneta y clandestinamente a partir de las 8:00 de la noche recorre muchas casas y prestar su servicio profesional que nunca lo van a permitir pero que lo están haciendo hoy a unas tarifas muy económicas pero que no es más la competitividad nuestra por lo que cobramos que por la calidad del servicio que estamos prestando. Me preocupa entonces qué va a suceder con nuestra educación máxime cuando el Presidente de la República expidió el Decreto 2566 de 2003 como preparando la educación hacia ese negocio como comercio, como mercancía.

Y entonces estamos reduciendo la formación universitaria llámese de una Institución o de una universidad y hoy entonces queremos quitarle la capacidad de inteligencia de pensar, de tener visión ideológica hacia el conocimiento y a las propuestas que se deben presentar hacia un país. Y con este decreto vamos a sacar economistas de tres años, Ingenieros Civiles de 4 años, Médicos de 3 años porque lo que se trata es de adecuar nuestro sistema de educación superior a las necesidades de un Tratado de Libre Comercio. Y entonces está diciendo que con el Tratado de Libre Comercio, doctor Zárrate, el país va a salir de la crisis en que nos encontramos, que la única forma es con las exportaciones, y como los colombianos somos tan pobres, tan pobres pues necesitamos que vengan unos señores de otros países en este caso de Estados Unidos para que inviertan para que haya exportaciones porque solitos no somos capaces de hacer las exportaciones y las exportaciones son la salvación, la tabla de salvación del problema económico de nuestro país para generar el empleo.

Yo creo que en el tema de la educación se está siendo muy injusto, esa es la teoría de que hay que traer todo del otro lado y si es traer toda la inversión económica pues nos traen los currículos que necesitan los Estados Unidos para poder seguir desarrollando su economía, producir más excedentes y ¿qué es lo que vamos a tener aquí? Pues formación como la que estamos viendo al estilo del Sena, hemos pasado a dos millones de personas capacitadas en este gobierno pero ¿qué hicimos?, dejamos que la gente se formara en un año en el Sena o en dos años y los estamos formando en dos meses y en tres meses.

Fíjense ustedes la calidad y entonces van a meter en el proceso que metieron a México, señor Ministro encargado, que es lo más interesante es la maquila simplemente la maquila Colombia no necesita investigar, no necesita hacer procesos de comprobación científica nos traen todo para que armemos y de esa forma esos inversionistas exportarán, ¿de qué sirven entonces las universidades?

Y cuando llegue ese tipo de formación la universidad pública así esté salvada en ese anexo, la universidad pública va a desaparecer imagínese en un Tratado de Libre Comercio estudiando el tema de la universidad pública, si es de simple comercio pues va a salir porque es frente a la oferta y la demanda no va a haber inversionista que este buscando profesionales con fundamentación científica en la investigación, en la innovación porque Colombia no va a estar dedicada en la división racional del trabajo a nivel internacional a producir innovación en ciencia y tecnología simplemente va a ser maquila como el norte de México.

De qué nos sirve entonces hacer estos esfuerzos en la educación, son interrogantes que de pronto con el respeto que me merecen ustedes nos lo puedan resolver más que a mí, al pueblo de Colombia. Ojalá que esté equivocado pero es la gran preocupación que me conmueve hoy para poder manifestarles a ustedes que no es cierto que el país se va a desarrollar desconociendo lo único que hace que un país crezca.

¿Por qué un país como Estados Unidos quiere negociar con Colombia?, ¿por qué Estados Unidos quiere negociar con Latinoamérica? Ah, no, es que los señores españoles se están metiendo en Colombia y hay que ganarles, no, es que Estados Unidos tiene unos excedentes que tienen que colocarlos en algún lado, si estamos hablando de excedentes es que, señor Presidente, Estados Unidos piensa más en el fortalecimiento del mercado interno que en las exportaciones para poder subsistir y generar los empleos y esa es la gran equivocación de este tratado.

Y ojalá, mi estimado funcionario del Ministerio de Comercio, empiecen a aclararnos ese tema porque en el Tratado de Libre Comercio no vemos nada, absolutamente nada el tema del fortalecimiento del mercado interno, claro que se enfrente la teoría de que las exportaciones son la tabla de salvación, yo quisiera decir muchas cosas sobre el tema del Tratado de Libre Comercio pero ya se expusieron aquí por parte de todos los anteriores panelistas. Pero yo le digo en un país donde el 5% de los bachilleres son los únicos que pasan a las Universidades y terminan ¿qué es eso?, ¿hacia dónde vamos? Y con una programación de formación universitaria virtual como la que se está proponiendo y como la que va a llegar acá o con unos empresarios a comprar las pocas universidades que hay no sé dónde va a terminar el derecho que está consagrado en el artículo 67 de la Constitución Nacional incluso el preámbulo de la Constitución Colombiana dice que *"... con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes entre otros el acceso al conocimiento..."* se desarrolla el artículo 67 diciendo que la educación es un derecho y una función social, es perdón, un

derecho y un servicio público que tiene una función social se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y demás bienes y valores de la cultura.

¿Será que la Universidad de Harvard va a trasladar todo su esfuerzo financiero para tener aquí sistemas y metodologías científicas para innovar procesos de producción de la industria automotriz?, así sucesivamente la educación se garantizará perdón, la educación será gratuita en todas las instituciones del Estado. Qué buena forma de acabar con parte del déficit de esta Nación un presupuesto de 93 billones de pesos, que no me cansaré de decirlo, con unos ingresos de 43 billones. Imagínense, unos gastos de 93 contra 43 billones. Hombre, si les abrimos el mercado a las universidades de Estados Unidos pues nos quitamos de encima el problema del déficit de la Universidad Pública y ella desaparece y reducimos el déficit fiscal.

Qué buena forma a través de estas manos invisibles de Adam Smith de lo que es neoliberalismo las fuerzas libres del mercado sacando a la universidad pública. Esto no lo dice un economista lo dice un abogado que soy yo, pero estudie 4 semestres de economía en la universidad y nos pusieron a estudiar muchísimo el tema de las teorías de Adam Smith y David Ricardo no es el tema, pero se dice que con la educación vamos a promover las exportaciones. Se dice que dizque un pueblo sin educación no puede crecer y mire hacia dónde vamos, honorables Colegas. Corresponde dice la Constitución Nacional al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia a la educación; no sé si en esos anexos va a quedar muy claro porque si usted está en la mesa de inversión, yo estuve en Washington cuando nos están dando el informe allá en el BID sobre el tema de inversión y los negociadores de Estados Unidos en el tema de la deuda pública especialmente la deuda pública externa y concretamente en los Eurobonos y en los bonos yankies que están a las tasas de interés más altas que cualesquiera otras tasas que se vean aquí en este país y que fue la causa en Argentina de la crisis.

Aquí no es el problema de las transferencias, aquí no es el problema de las universidades públicas, de los hospitales. Lo que está causando la crisis fiscal es que salimos a los mercados internacionales y no hay un solo banco en el mundo que le quiera prestar a Colombia, y la banca multilateral a cambio de unas concesiones que representan posiciones geopolíticas en una región como Latinoamérica influidos por Estados Unidos concede entregarnos 1.250 millones de dólares a las tasas más altas que fue lo que el Presidente Uribe cuando entró obtuvo del BID, el BID en la posición de usura y de usurero más descarada del mundo, que gracias a que hoy tenemos un dólar bajo que el Banco de la República tiene los recursos estamos prepagando hoy toda esa deuda que nos prestó el BID y se anunció desde el Japón pero saben para qué, honorables Representantes, para acceder a un crédito de 2.800 o de 3.500 millones de dólares. Si el Presidente nos dijera que no va a acceder a otro recurso y nos liberamos de 1.250 millones de dólares, pues, hombre, es una noticia muy buena para el pueblo de Colombia pero de inmediato no creo que demoremos dos meses más y estaremos firmando un crédito internacional por 3.000 millones de dólares.

Entonces, yo creo con mucha preocupación este tema de la educación y quería terminar, señor Presidente, con el ejemplo de Betty La Fea, Betty La Fea, y aquí tenemos un problema yo no sé por dónde se mete el tema de la educación, yo no sé, señor Ministro, si a usted le corresponde el tema de la cultura también, le toca el tema de la cultura y hay un escándalo del señor ex Ministro de Hacienda Rudolf Hommes, que dice que es mejor ver la yuca, el plátano, la leche absolutamente todo de Estados Unidos que ver esos productos de los colombianos allí, que es mucho más barato, el día de una sequía ya, el día que nos quieran subir desaparecimos la seguridad alimentaria que viola el artículo 65.

Este Tratado de Libre Comercio quiere violar el artículo 65 de la Constitución sobre la seguridad alimentaria porque dizque solo hay en Estados Unidos y en Europa la seguridad alimentaria también la tenemos consagrada nosotros. Pero Betty La Fea que pertenece a la cultura de la expresión popular. La cultura nuestra tiene esta dificultad, Betty La Fea se hizo para el consumo interno, nunca se hizo esa producción nacional para exportar. No se ha hecho la primera producción en Colombia de Televisión como producción nacional para exportar.

Fue tal el éxito de Betty La Fea que el consumo interno fue tan grande medido por la sintonía que se constituyó ya en un producto atractivo para el exterior. ¿Quién fue el que le dio la calidad de ser un producto vendible al exterior?, el consumo interno. Y nos llegaron unos Señores de Estados Unidos, llamaron aquí a los artistas grabaron y se llevaron a Betty La Fea.

Por lo tanto aquí tenemos que asegurar la producción nacional, tenemos que asegurar el tema de la cultura, de las expresiones populares y en ese sentido termino diciendo que estoy muy preocupado con el tema de la educación en el tema del Tratado de Libre Comercio. Comparto las inquietudes de quienes han hecho aquí su exposición sin ser enemigo del Tratado de Libre Comercio sino, como han dicho siempre esta Comisión y el señor Presidente, necesitamos un Tratado de Libre Comercio justo que rescate el interés nacional y en este sentido se quería hacer esta exposición. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Estamos ad portas de la penúltima ronda y la ronda definitiva probablemente. Seguramente en esta tendremos respuestas concretas y muy importantes ya para la mayor parte de las materias en negociación por eso es tan importante esta sesión doctor Duque y por eso nos parece tan valiosa, Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Muchas gracias, Presidente. Muy interesante la intervención de Efrén porque termino con una cosa muy importante que es lo de Betty La Fea. Definitivamente aquí el debate es entre los que creemos que el énfasis en la producción nacional y en el mercado nacional respecto al mercado internacional es lo que debe determinar el intercambio y no lo que dicen el gobierno y los neoliberales, de que es de vital necesidad el mercado externo para poder producir crecimiento económico; por ende como consecuencia viene el empleo pero por supuesto que de manera secundaria se dejan los conceptos de justicia social, de equidad, de desarrollo humano integral, en fin, de aquellos argumentos que podrían justificar que ese instrumento de este intercambio, de este acuerdo bilateral va a producir en Colombia desarrollo social.

Entonces, en el tema de la educación, que es un tema tan sensible para el desarrollo humano y para la justicia social, ahí si tenemos una enorme disparidad porque aquí decía el doctor, no sé si el Viceministro o el doctor Duque, decía pues que muy importante esto porque habrá maestrías virtuales ¿para quién?, ¿para los ricos o para los pobres?, acaso si la educación la metemos en la bolsa de servicios-mercancía ¿podrán los pobres de este país que son la mayoría comprar maestrías virtuales?, ¿podrá nuestra capacidad económica, podrá dijéramos obtener claridad la mejor calidad de la educación gringa?, pregunto yo.

¡Por el contrario! En este país habrá entonces una mayor exclusión estratificadora de la educación porque ya sabemos que la educación en este país, sobre todo la del nivel superior, es una educación sobre la base del que quiere buena educación la paga, excepción hecha en la Universidad Nacional, pero miren la cifras qué es lo que pasa en este país con la educación superior. Entonces la brecha en el tema de oportunidades para las capacidades y los derechos de la gente se verán enormemente afectados entonces esto no es que vamos a firmar un TLC en el sector educativo y vamos a volver al sector educativo mercancía porque esto es un negocio, es un negocio que le significa a Estados Unidos anualmente 7.000 millones de dólares y que hoy en día para las grandes potencias representa no sé cuántos billones de pesos de ingresos y en unas economías asimétricas como la nuestra frente a la de Estados Unidos pues es decir con qué competitividad, usted lo acaba de decir, entre las 500 mejores universidades no hay ninguna de Colombia, vamos a exportar docentes, profesores, etc., al grandísimo mercado de los Estados Unidos cuando ni siquiera los tenemos en oportunidades los cerebros colombianos para tener porque son el 17% solamente de los bachilleres son los que llegan a la educación superior

por falta de recursos y por iniquidad social vamos a tener nosotros aquí un poco de cerebros y profesionales especializados que puedan ir a asimilar títulos competitivamente al mercado de los Estados Unidos.

Eso es una mentira ¿en dónde pululan aquí los grandes PHD, etc.?, ¿tenemos miles acaso o cuáles son las oportunidades de los docentes que vamos a tener para el mercado de los Estados Unidos para exportar? Eso es una mentira que no nos la podemos creer y menos nosotros. En cambio sí hay unos enormes riesgos y menos de la autonomía de las políticas públicas frente a la educación porque si esto se va a volver mercancía pues la potencia del norte que nos tiene arrodillados en todos los temas no se va a dejar imponer aquí legislaciones protectoras de la pobre educación nacional, uno, dos, dijéramos que se afectaría enormemente el principio de la redistribución de las oportunidades a través de que la educación sea considerada es un derecho de la gente en general. Acuérdese de que la pobreza y la exclusión están en inversión proporcional al hecho de que la gente no tenga derechos y oportunidades para desarrollar su personalidad, sobre todo en lo educativo y en la salud. ¿Qué va a pasar con nuestros docentes?, porque las universidades privadas nuestras y las públicas yo no sé cómo van a competir con las universidades y con los programas de los gringos porque les va a tocar rebajar el costo por supuesto.

Entonces van a decir no, que entonces el consumidor se beneficia, no, vamos a producir es salarios menores para los docentes en el país, y de todas maneras la educación no se va a rebajar, no me vengan con el cuento pues de que una carrera liberal o una carrera técnica por el solo hecho de llegar aquí los programas gringos se nos va a rebajar el costo de la educación. Eso no ha sucedido nunca con ningún otro ítem del sector productivo, porque como dicen los neo liberales que equidad social es también que el consumidor pueda comprar a menor costo, ¿acaso se han rebajado los costos del arroz en los supermercados porque hayan producido contrabando e importaciones masivas de arroz que quebraron a los arroceros el año pasado?, ¿dónde rebajó la libra de arroz?

Esos son cuentos y razones que no... la pérdida de la identidad nacional, nosotros ya de por sí somos una colonia durante toda nuestra historia primero española luego británica y desde el siglo pasado gringa, ¿no es cierto? Por los medios masivos de comunicación nos han impuesto una cultura de consumo, en fin, todas las disquisiciones filosóficas que podamos hacer sobre el tema, y de encimadura ahora nos vamos a meter en un sistema donde los textos curriculares y los contextos pues del proceso educativo gringo se nos van a meter acá en la educación nacional. En fin, yo creo que volver la educación mercancía, porque hay algunos académicos etc., defensores de estas tesis que dicen, no, es que en el mundo ya la educación es un servicio objeto de precio y de mercancía. Por supuesto; pero es que eso no quiere decir que, a la usanza de ¿para donde va Vicente?, para donde va la gente, nosotros tengamos que sacrificar el mercado nacional, debilitar nuestros potenciales internos por el prurito de que no, es que la productividad y la competitividad marcan el ritmo del desarrollo social que es la tesis neoliberal de que el mercado va a resolver todos los problemas pues sobre todo los de iniquidad cuando ha sido absolutamente lo contrario.

Entonces, yo sí creo que este tema, mi querido Presidente, es un tema que demanda a fondo una muy amplia discusión, sobre todo este tema, lo mismo que el de la salud, el tema farmacéutico nacional, es decir, porque si estos son los temas sensibles que tocan para dónde va la educación, cuál es la educación que puede hacer de este país un país justo, equitativo, desarrollado que les dé oportunidad a las grandes masas de jóvenes excluidas de la educación superior, es decir, un desarrollo integral no que giremos en torno de las exportaciones del mercado internacional sino desde el mercado nacional como lo defendemos y hacemos un intercambio justo, equitativo, recíproco, con la potencia del norte.

Yo creo que el ejemplo que usted puso al final, doctor Efrén, ese es el ejemplo práctico que nos da la razón a los que sostenemos inclusive no que estamos en contra de un Tratado, porque la globalización de la economía es una realidad internacional, histórica, nosotros no tenemos per se contrarios a que haya negociaciones comerciales bilaterales, estamos de acuerdo en que sean multilaterales y sean regionales no bilaterales con la potencia colonial que nos tiene a nosotros en gran parte en la situación en que estamos desde hace muchos años; pero es que el hecho no es estar de acuerdo con la comercialización… con el comercio exterior, con la ampliación de los mercados ni mucho menos, sino es cómo hacemos énfasis en una economía de mercado social frente a la apertura internacional, es decir, cómo insistimos en que el Estado no puede retirarse y dejar al libre comercio como es lo que hemos tenido en estos últimos 13 años que ha producido las mayores desigualdades, el mayor desempleo y la mayor exclusión no solamente en Colombia sino en Latinoamérica; cómo hacemos para desde nuestra perspectiva, desde nuestra soberanía podemos reforzar nuestro mercado interno respecto al mercado internacional y hacernos respetar porque ese ejemplo repito de Betty La Fea, el consumo interno, el *raiting* interno de esa telenovela producto nacional, desde acá con la fortaleza nacional hizo que se fuera a exportar ese producto comercialmente a los países Latinoamericanos pero no es al contrario no es trayendo las telenovelas extranjeras y dándole utilidades al capitalismo internacional como vamos a producir la riqueza nacional y la redistribución de la riqueza nacional y de la justicia social.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Eso es como para el negociador, si todo lo que signifique recursos públicos en función de una actividad comercial significa subsidios, cuál es el planteamiento me imagino a 10 años o a 15 años de parte de Estados Unidos cuando se está financiando subsidiando la educación primaria, la educación básica secundaria y desde luego la Universidad pública si no… si eso es considerado como una especie de subsidio vamos a tener una gran dificultad y yo quería rematar diciendo que me expliquen cómo ha sido el modelo de Brasil. Brasil es la primera potencia económica de Latinoamérica y hasta donde tengo entendido se dedicaron fue a fortalecer el mercado interno y es muy poco lo que ellos exportan de todo lo que consumen; lo mismo Chile.

Hace uso de la palabra el doctor Gabriel Duque, Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Antes que nada, queremos agradecer, yo pienso que es muy importante este debate porque de muchas de las intervenciones entendemos que hay necesidad de seguir dialogando, seguir intercambiando información y compartiendo visiones no con miras a que estemos todos de acuerdo pero sí lograr un entendimiento de las preocupaciones y de alguna forma las visiones que tienen tanto el gobierno en la parte de política como en la parte técnica de lo que es este proceso, celebramos también estas posturas iniciales de que realmente como Estado tenemos la responsabilidad increíble de insertar nuestra economía en el mundo y esto en parte se hace dentro de estos acuerdos, de modo… Respondiendo puntual y rápidamente a sus observaciones compartimos esta idea de que nada en este acuerdo pueda afectar ni una sola coma de la Constitución y de alguna forma los derechos de los ciudadanos están buscando y el test que estamos haciendo dentro de cada uno de los textos es salvaguardar el espacio y las directrices que tiene la Constitución, de modo que nosotros hemos pensado y consideramos pero somos todo oídos a sus ideas, qué elementos de la Constitución estamos vulnerando dentro de este acuerdo porque cuando pensamos y hacemos una reserva en el tema de educación abre toda discrecionalidad la podría leer, ha sido pública desde el principio, la ponemos en la página web, desde la primera vez que entregamos el anexo en junio y renovado en enero la discusión y la redacción de las reservas que estamos esperando y estamos trabajando no solamente en el tema de educación sino en otra serie de temas unos con base legal y otras reservas a futuro que la Constitución directamente nos señale cómo puede ser el tratamiento especial para las minorías étnicas que es otro de los temas que estamos trabajando, de modo que nos gustaría seguir discutiendo dónde le preocupa a usted que la redacción puede estar vulnerando este tipo de ideas.

Sobre la discusión sobre exportaciones en mercado interno, lo único que podría decir es que nadie está pensando que un Acuerdo de estos va a ser la solución a todos los problemas del país, se está pensando en este acuerdo como una oportunidad de ayudarle al país, nadie está diciendo en detrimento del mercado interno, lo que buscamos es que nos ayuden las exportaciones, nos ayude en la inversión internacional y a través de este marco jurídico de seguridad y eliminación de trabas y garantías de transparencia y de otros procesos ayudamos al país a crecer.

Hablando en el tema específico de educación su preocupación de alguna forma o pienso yo el malentendido que hay es que hemos pensado que este acuerdo va a ser para que pueda venir educación virtual. De ninguna manera es el objetivo y si miramos las experiencias anteriores de los acuerdos en el tema de los acuerdos que ha firmado Estados Unidos en el tema educativo nada de esto ha pasado, no ha llegado la invasión de la educación ni presencial ni a distancia y algo de lo que sí tenemos nosotros que reconocer es que con o sin Tratado de Libre Comercio la tecnología de información y comunicación está ofreciendo unas oportunidades para lo cual debemos trabajar muchas cosas internamente para potenciar estas ideas.

Sobre su tema de inversión, podría entrar en detalles pero creo que lo haremos después con mucho gusto; tengo conocimiento sobre el tema sobre su preocupación, sobre la inclusión de deuda dentro de la definición de inversión... no es tema de esta discusión pero con mucho gusto la idea es que entremos con total confianza y diálogo a hablar sobre los diferentes puntos y aclaremos desde el punto de vista del gobierno lo que estamos haciendo.

Y el tema de cultura, el tema de cultura mencionó el Presidente que vamos a tener una reunión, con muchísimo gusto vendremos acá porque de todas formas el gobierno ha planteado a la mesa de negociación que es un tema muy importante y hemos establecido conjunto con el Ministerio de Cultura un diálogo permanente y constante con ayuda de la Comisión Nacional de Televisión, con la industria de televisión y con un grupo que se ha armado que es la coalición por la diversidad cultural y lo invito a que revise nuestros anexos donde hemos colocado protección, otras exigidas justificadas plenamente por la increíble demanda, el increíble desarrollo de la industria de audiovisual americana, nosotros estamos protegiendo un espacio para la política pública para que se proteja la cultura y las posibilidades del Estado para ofrecer una diversidad cultural. Esto entraremos todo este tema de…

Hay otro tema también que hay una mal interpretación y es qué tanto va a hacer una imposición de los currículos y estas cosas institucionales de Estados Unidos, nada… el parte de tranquilidad es que no hay ningún tipo de compromiso de esos, los compromisos. Ya hay un total entendimiento de las partes en un acuerdo que hay discrecionalidad absoluta para hacer la reglamentación nacional que incluye de alguna forma la regulación de sectores tan importantes como la educación, hay la idea y el compromiso de que esta regulación no sea discriminatoria, no sea más onerosa de lo necesario en la medida en que esto sea posible de modo que el espacio de política es todo sin embargo si queremos insertarnos efectivamente en el mundo estamos buscando espacios de diálogo con miras a que nuestros sistemas de acreditación y licenciamiento puedan hablar de tú a tú con el objetivo de que no solamente nuestros docentes y nuestros ingenieros, nuestros médicos, nuestros odontólogos eventualmente puedan superar las barreras que hoy en día están encontrando en los sistemas de acreditación y licenciamiento de Estados Unidos.

Básicamente, su último punto sobre el tema de subsidios, hay acuerdo entre las partes, aunque dentro de la discusión interna a nivel de Colombia, estamos excluyendo las disciplinas sobre los subsidios porque todas las sociedades de alguna forma piensan y determinan ayudas especiales a sectores particulares de su población o actividades específicas como son la educación y la salud importantísimas para el desarrollo, para la equidad y para el crecimiento de los países estamos excluyendo de las disciplinas del capítulo de los subsidios y con mucho gusto me gustaría mostrarle los textos y comenzar este diálogo para complementar este diálogo y estar siempre a disposición de responder cualquier tipo de inquietud puntual o general que usted pueda tener sobre el mismo.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Educación Nacional, Ministro (E.), doctor Javier Botero Alvarez:

Muchas gracias. En la misma dirección del doctor Duque yo quiero agradecer de nuevo a esta Comisión por el interés tan grande que ha puesto en estas negociaciones del Tratado de Libre Comercio. Coincido plenamente en que realmente la participación de los diferentes actores el escuchar las diferentes opiniones es de suma importancia. Por eso quiero hacer tres comentarios muy breves respecto a los puntos muy válidos expuestos por los honorables Representantes Hernández y Zárrate que espero que les baje un poco la preocupación. El primero, el Tratado de Libre Comercio no plantea en ninguno de sus puntos ni una sola modificación a la reglamentación colombiana de educación ni educación básica y media ni de educación superior. Es decir, desde la Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1995, el marco normativo es exactamente el mismo. El Tratado de Libre Comercio no plantea una sola modificación. Colombia ha sido desde su Constitución un país abierto en el sector de la educación. Más bien todo lo contrario, el Tratado de Libre Comercio nos abre unas oportunidades por ejemplo la de convalidar los títulos, facilitar el reconocimiento para el ejercicio profesional, abrir puertas para que precisamente ese porcentaje que verdaderamente es vergonzoso de profesores universitarios con doctorados sea mayor. El Decreto 2566 precisamente va en la dirección de consolidar un sistema de calidad, un sistema de calidad interno basado en 15 condiciones de calidad que a conciencia nuestra deben ser cumplidas por todos los programas que se ofrezcan en Colombia.

Yo creo que la mayor responsabilidad del Gobierno Nacional en cuanto a educación superior se refiere es el que realmente dados los esfuerzos que están haciendo los jóvenes colombianos para acceder a una universidad o a una institución de educación superior realmente esa formación sea pertinente, relevante y de calidad. Además, una corrección a un dato que yo creo que es muy importante; vea, mire, de los estudiantes bachilleres que presentaron el examen del Icfes en el 2003, el 62% ingresó a un programa de educación superior, esto comparado en el año 98 con el 30%, o sea en 7 años se ha más que duplicado el acceso. Obviamente no estamos en una situación ideal, hay todavía grandes medidas que dar, grandes pasos que hay que recorrer pero que realmente sí hay un acceso mucho mayor; lo hay que tenemos que trabajar mucho más en la permanencia de estos estudiantes, todavía muchos de ellos desafortunadamente salen de la educación superior sin tener realmente un título. Por último, hoy en día o más bien con las cifras del segundo semestre de 2004 el 46% de los estudiantes está en instituciones de educación superior estatales, públicas, 46 con un 32% en el año 2000.

O sea, realmente lo que se ha visto en los últimos años es un fortalecimiento de la educación pública en Colombia. Lo mismo ocurre en calidad; miren, tanto en educación básica y media en las pruebas de Estado de los bachilleres como en estos últimos años que hemos logrado realizar los exámenes de calidad de la educación superior, el desempeño de los estudiantes de las instituciones públicas es superior que el de las instituciones privadas. O sea, esto que es lo que quiere decir, hay un reto a las Universidades privadas hay un reto a las universidades públicas a mejorar su calidad, pero que el gobierno está plenamente comprometido con el sistema público de instituciones de educación superior y de básica y media. Yo creo que realmente es innegable y para la muestra pues los ejemplos que acabo de dar, yo realmente les agradezco mucho, señor Presidente, la oportunidad de tener este intercambio de ideas, estos debate que creo que necesariamente llevan a una mayor información, a un mayor conocimiento y a la toma de una decisión mucho más informada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Será muy difícil dar respuesta a tantos interrogantes, ponencias, inquietudes. Yo agradezco de verdad, en nombre de la Comisión

Segunda, el interés, la seriedad, el abordaje respetuoso plural que se la he dado a esta audiencia pública. Consideramos que el texto que va a salir en forma de acta de esta audiencia va a enriquecer la discusión al interior del Congreso y consideramos que la interlocución mejora las posibilidades de reflexión de cara al Tratado. La identidad del sujeto que habita nuestro mundo occidental es la de un individuo que sufre una constante inestabilidad sobre su identidad y una fragmentación de la subjetividad cada vez mayor en nuestras sociedades, donde ya no hay una instancia central de regulación a nuestra expresión como lo fueron la iglesia y el Estado; tanto las identidades individuales como las colectivas se hayan sometidas a la oscilación del fluido de los referentes y de las interpretaciones. Creo que hoy más que nunca esta discusión adquiere sentido y que la responsabilidad con la cual esta Comisión está asumiendo en él antes su responsabilidad con los colombianos es importante y hoy hemos avanzado un punto más en la interlocución válida. Muchas gracias, a todos nuestros invitados, Ministro (E.) gracias, doctor Duque.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Se anuncian los siguientes proyectos para mañana 13 de abril de 2005.

• **Proyecto de ley número 236 de 2004 Cámara, 92 de 2003 Senado,** *por la cual el Congreso de Colombia rinde honores al centenario de la creación de la Arquidiócesis de Medellín.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Suárez Mira.*

• **Proyecto de ley número 88 de 2004 Senado, 248 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador,* firmado en Bogotá el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000).

Autores: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente|: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Se nos ha informado por Secretaría, doctor Zárrate, y así ha hecho presencia hoy durante toda la Sesión el doctor Aníbal Fernández explicándonos que mañana no estarían presentes y se han excusado el señor Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y la señora Canciller.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, es que quisiéramos que el señor Secretario dijera cuáles son las justificaciones de esas excusas porque es que eso de que tienen otro debate pues... Entonces... Quiero saber si el debate en el Senado es anterior o qué… es que la Comisión Segunda del Senado es más importante que la Comisión Segunda del Senado o qué será pues...

Hace uso de la palabra el Secretario General:

La señora Canciller está en Japón, el Vicecanciller está citado con anterioridad a la Comisión Segunda del Senado; lo mismo que el Ministro de Defensa, con anterioridad porque la citación nuestra fue hace 8 días y ellos tenían citación mucho antes y la Ley 5ª también... El Ministro del Interior también... está citado también para la Comisión Segunda del Senado... el tema de la Comisión Segunda no lo tengo... es armas con Venezuela.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, yo creo que este tema de la extradición, sobre todo en relación con las garantías procesales y la soberanía legal nacional frente a Estados Unidos, y cada vez que uno se mete pues a estudiar el tema se va dando uno cuenta de cómo pues de manera transversal está el hecho de que nosotros hemos venido perdiendo dignidad nacional, se pasam por la faja el gobierno de los Estados Unidos y la justicia de los Estados Unidos los compromisos que adquieren. Entonces, Presidente, yo sí creo que aquí necesitamos tener la Ministra de Relaciones Exteriores que le explique al país sobre ese tema tan importante para la soberanía y los derechos fundamentales y los derechos humanos de los colombianos. Entonces, no sé pero a mí sí me gustaría que, si lo hemos de aplazar, Presidente, propongamos de una vez una fecha que fuera posterior a la semana entrante que está lo de la ronda en el Perú.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

El martes 26 de abril queda aplazado, entonces.

Agotado el Orden del Día se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión siendo la 1:10 p.m.

El Presidente,

Carlos Julio González Villa.

El Vicepresidente,

José Antonio Mora Rozo.

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005